



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO

CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA Y
AUDITORÍA

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

IMPACTO EN LOS COSTOS LABORALES AL ACOGERSE AL RÉGIMEN
MYPE EN LA EMPRESA CONTADORES INGENIEROS SAC, PERIODO 2018

AUTOR: BACHILLER

More Torres, Jannet Edith

Para obtener el Título Profesional en
Contador Público

Lima - Perú

2022

**IMPACTO EN LOS COSTOS LABORALES AL ACOGERSE AL RÉGIMEN
MYPE EN LA EMPRESA CONTADORES INGENIEROS SAC, PERIODO 2018**

ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO

ASESOR:

MAG. CPC. JULIO CESAR BECAR MENDOZA

MIEMBROS DEL JURADO:

MAG. CPC. HUGO MARCIAL GARCÍA RIVADENEIRA

ABOG. CATHERINE LUCIA CALDERÓN GÁLVEZ

MAG. CPC. JULIO CESAR BECAR MENDOZA

DEDICATORIA

A mis padres por el apoyo incondicional y los valores que me inculcaron como persona.

A mis hijas porque son las personas que me motivan a seguir adelante y por las que me esforzare día a día.

AGRADECIMIENTO

A Dios por darme salud y fortaleza suficiente para seguir adelante.

A Contadores Ingenieros SAC, que es la empresa en la cual trabajo por su aporte con los datos para la investigación.

IMPACTO EN LOS COSTOS LABORALES AL ACOGERSE AL RÉGIMEN MYPE EN LA EMPRESA CONTADORES INGENIEROS SAC, PERIODO 2018

RESUMEN

El presente trabajo de investigación busca contribuir con el conocimiento del impacto de los costos laborales en las Micro y pequeñas empresas; como el acogerse al Régimen laboral MYPE le permite poder afrontar los requisitos legales de la formalidad, ofrecer una mejor propuesta laboral para los trabajadores y el manejo del impacto de los costos laborales de la empresa.

El trabajo tiene un caso de aplicación que nos permite poder aplicar los conocimientos teóricos que desarrollamos en el presente trabajo, con la variable que es examinar los gastos laborales de la empresa realizando un estudio comparativo al hacer uso del régimen laboral MYPE, también podremos evaluar los efectos de este régimen en el resultado final de Contadores Ingenieros SAC.

Se calcula el plan para incluir a los empleados en el sistema de nómina bajo el Régimen Laboral, y se contrastan y comparan las ideas de pago, tales como asignación familiar y beneficios sociales, una mayor eficiencia en el ahorro de costes laborales significa que la empresa puede proporcionar asesoramiento sobre el marco laboral a más clientes por menos dinero.

Palabras clave: costo laboral, rentabilidad, remuneraciones, beneficios sociales, contribuciones, económica.

IMPACT ON LABOR COSTS BY ACCOMPANYING THE MYPE SCHEME IN THE COMPANY CONTADORES INGENIEROS SAC, PERIOD 2018

ABSTRACT

The present research work seeks to contribute with the knowledge of the impact, of labor costs in the MSEs; how to apply for the Labor Scheme MYPE allows you to face the legal requirements of formality, offer a better job proposal for workers and the management of the impact of labor costs of the company. We are able to put the theoretical understanding we acquire here into practice by analyzing labor expenses and their effect on the firm Contadores Ingenieros SAC, which stands to gain from this regime, with the variable that is to analyze the labor costs of the company making a comparative analysis when benefiting from the Labor Scheme MYPE. The calculation is made and the remunerative concepts are contrasted as family allowance, social benefits, when the legislation is examined and compared with the plan to add employees to the payroll under the Labor Regime, a considerable influence in the lowering of labor expenses may be obtained, allowing the business to counsel more customers within the framework of the labor formality.

Keywords labor cost, profitability, remunerations, social benefits, contributions, economic.

INDICE

PORTADA	1
TITULO	2
ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO.....	3
DEDICATORIA	4
AGRADECIMIENTO	5
RESUMEN	6
ABSTRACT.....	7
INTRODUCCIÓN	10
CAPITULO I	14
LA EMPRESA.....	144
1.1. Descripción de la Realidad Problemática	14
1.2. Delimitación de la Investigación	15
1.3. Problemas de Investigación	15
1.3.1 Problema Principal.....	15
1.3.2 Problemas Secundarios.....	15
1.4. Objetivo de la Investigación	16
1.4.1 Objetivo Principal	16
1.4.2 Objetivos Específicos.....	16
1.5. Justificación e Importancia de la investigación.....	16
1.6. Limitaciones de la Investigación.....	17
1.7. Datos generales	17
1.8. Nombre o razón social.....	17
1.9. Ubicación de la empresa.....	17
1.10. Giro de la empresa.....	17
1.11. Tamaño de la empresa.....	18
1.12. Breve reseña histórica.....	18
1.13. Organigrama de la empresa.....	19
1.14. Misión, visión, política, valores.....	21
1.15. Productos y clientes	22
1.16. Premios y certificaciones.....	22

1.17. Relación de la empresa con la sociedad.....	22
CAPITULO II.....	23
MARCO TEÓRICO.....	23
2.1. Antecedentes relacionados con la investigación.....	23
2.2. Marco histórico.....	31
2.2.1 Costo laboral.....	31
2.2.2 Régimen laboral Mype.....	31
2.3. Marco legal.....	32
2.4. Marco Teórico.....	34
2.4.1. Teoría de los Costos.....	34
2.4.2. Costo laboral en el Perú.....	37
2.4.3. Teoría de los Beneficios sociales.....	38
2.5. Marco Conceptual.....	45
CAPÍTULO III.....	46
DESCRIPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.....	46
3.1. Descripción del puesto.....	46
3.2. Ubicación del puesto en el organigrama.....	46
3.3. Funciones del puesto.....	48
3.4. Actividades desarrolladas.....	48
3.5. Clientes internos.....	48
3.6. Inconvenientes en el trabajo.....	48
3.7. Beneficios de la empresa.....	48
3.8. Propuesta de mejora.....	48
CAPÍTULO IV.....	49
CONCLUSIONES.....	49
RECOMENDACIONES.....	50
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	51
ANEXOS.....	53

INTRODUCCIÓN

“Gastos incurridos por la empresa que no son de naturaleza administrativa pero que están relacionados con el inicio, la continuación y la disolución del empleo de un empleado. Se cubre todo, desde el salario en sí mismo hasta el costo de los beneficios adicionales, las donaciones y cualquier otro gasto asociado con el empleo e incluso la terminación de los empleados.” (Zavaleta, 2001, pág. 5)

El gasto en mano de obra consiste en todo, desde sueldos y salarios hasta beneficios y seguros para los trabajadores:

- a) Sueldos y Salarios: Los sueldos y salarios constituyen la mayor parte de los gastos de recursos humanos. Hasta que los trabajadores obtengan aumentos, los salarios a menudo no fluctúan de un período de pago al siguiente. Sin embargo, los salarios son impredecibles ya que dependen de la cantidad de horas trabajadas por cada empleado durante el período de pago.
- b) Beneficios del empleado: Los beneficios a los empleados son un componente de la remuneración total. A la larga, es lo mismo que darles un aumento de sueldo si cubres los costos que ellos mismos tendrían que asumir, como el seguro médico. Los gastos laborales totales también incluyen incentivos pagados al final del año, bonos basados en el desempeño de los empleados y beneficios para aquellos que quieran participar en el programa de bienestar de la empresa.
- c) Seguro de Empleo: En la mayoría de los estados, las empresas están obligadas a tener un seguro de desempleo. Los impuestos sobre la nómina representan un costo adicional para las empresas, ya que deben recaudarse y declararse en nombre de los trabajadores. En ciertas áreas, los empleadores deben tener un seguro de compensación para trabajadores. Las

primas del seguro de compensación para trabajadores pueden agruparse más convenientemente junto con otros gastos laborales, pero tienden a aumentar en proporción directa al número de empleados de una empresa. (Ingram, 2018, pág. 1)

Desde un punto de vista económico, los gastos "salarios" constituyen la mayor parte de los costos laborales por trabajador en el Perú", Comprende tanto los gastos "salariales", que consisten en las prestaciones laborales legales definidas por el código general del trabajo, como los gastos "no salariales", que comprenden el pago mensual que reciben los empleados como contraprestación por su trabajo, incluyendo pero no limitándose a CTS, aguinaldo y aguinaldo, tiempo de vacaciones, cobertura médica, asignación familiar, seguro de vida, Los beneficios complementarios incluyen SENATI (Servicio Nacional de Capacitación Laboral Industrial) y seguro contra riesgos laborales. (Cuadros Luque, pág. 81)

Las empresas con menos de 500 empleados se consideran micro y pequeñas empresas, independientemente de su estructura legal o estilo de gestión, su objetivo principal es extraer, convertir, producir y vender productos o prestar servicios a los clientes.

A partir del 3 de julio de 2013 con la introducción de la Ley N.º 30056, las MYPES que quieran organizarse formalmente como tales, deben cumplir con el requisito de volumen de ventas anual establecido por la Ley que modifica muchas otras leyes para facilitar la inversión, fomentar el desarrollo productivo y fomentar la expansión de los negocios. (Instituto Pacifico, 2018, pág. 8)

El requisito primordial de las MYPES en el Perú es el nivel de ventas que la empresa pueda tener para poder acogerse y de esa manera apoyar al crecimiento de este tipo de empresas de manera legal ya que son las más que se han desarrollado.

De esta manera el cuadro quedaría de la siguiente forma:

Figura N° 1: Diferencias entre la micro y pequeña empresa

MYPE	Nivel de ventas anuales
Microempresa	Hasta el monto máximo de 150 UIT.
Pequeña empresa	Hasta el monto máximo de 1700 UIT.

Fuente: *Revista Asesor Empresarial*

La Empresa Contadores Ingenieros SAC es una empresa que se dedica a la prestación de servicios como elaborar, registrar, evaluar y diagnosticar la situación de las empresas que están a su servicio, y sus empleados cumplen con las normas impuestas a las sociedades anónimas por el Régimen General del Trabajo, lo que le origina actualmente un incremento en sus costos laborales, adicionalmente el incremento del trabajo por el ingreso de nuevos clientes al estudio contable, lo obliga a alquilar un nuevo local y contratar personal, esta situación en caso de mantenerse en el mismo régimen laboral estaría afectando la rentabilidad de la empresa, asimismo, debemos considerar que por política de la compañía los clientes nuevos ingresan con un margen de ganancia por debajo del promedio hace casi imposible que se le pueda trasladar el 100% de los costos generados.

Se entiende por Ingenieros Contadores S.A.C. que los gastos laborales incluyen algo más que el salario de un trabajador, Ante estos desafíos, la empresa debe investigar las ventajas que puede obtener al acogerse al Régimen Laboral Especial para pequeñas y microempresas. Este régimen se aplica únicamente a las empresas con menos de cincuenta empleados y no contiene beneficios y contribuciones obligatorios y el efecto en el resultado final como resultado de menores gastos de mano de obra después del despliegue.

Para confirmar nuestros objetivos, tenemos una aplicación práctica de lo desarrollado en la teoría en la empresa CONTADORES INGENIEROS SAC, al acogerse al Régimen laboral MYPE. Por último, pero no menos importante, falta información ya que nadie ha investigado a la empresa involucrada en el caso. Esto motiva la siguiente formulación del problema de investigación: **¿Cómo será el impacto de los costos laborales de la empresa CONTADORES INGENIEROS SAC, al acogerse al Régimen laboral MYPE?**

Para abordar el problema planteado, nos hemos planteado el siguiente objetivo general: **Analizar el impacto de los costos laborales de la empresa CONTADORES INGENIEROS SAC, al acogerse al Régimen laboral MYPE.**

Para conseguir respuesta al enunciado del problema planteamos los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Compruebe el efecto de los sueldos y salarios contrastando el entorno de trabajo estándar con el de las empresas más pequeñas.
- ✓ Calcule la cantidad de dinero que ahorraría Contadores Ingenieros SAC al aplicar las normas laborales que aplican a las micro y pequeñas empresas.

Dado que el desarrollo de este proyecto brindará evidencia que respalde el empleo de los trabajadores bajo el régimen laboral actual, es razonable continuar con su implementación.

Para aprovechar al máximo el Régimen Laboral de la Micro y Pequeña Empresa, las empresas deben realizar su investigación y observar cómo otras empresas similares han manejado sus costos laborales, y reducir el dinero gastado en mano de obra.

Si la empresa decide o no aprovechar el régimen laboral y, por lo tanto, la posibilidad de disminuir la carga de trabajo mediante la contratación de nuevo personal dependerá de los resultados obtenidos a través de la encuesta.

CAPITULO I

LA EMPRESA

1.1. Descripción de la realidad problemática

El gasto de emplear una mano de obra se conoce como "costo laboral". Los gastos de nómina, que incluyen salarios, beneficios, contribuciones y todo lo relacionado con la dotación de personal de una empresa y el despido de sus empleados, pueden ser un elemento de gastos generales significativo para empresas de cualquier tamaño.

Ingenieros Contadores S.A.C. entiende que los gastos laborales incluyen no sólo el salario que el trabajador recibe por su trabajo, sino también las prestaciones y contribuciones necesarias a las que tiene derecho, ante estos desafíos, es crucial examinar el Régimen Laboral para los beneficios potenciales de las pequeñas y microempresas para la empresa, así como su impacto en la reducción de costos laborales al momento de su aprobación y la posterior rentabilidad de la empresa..

La empresa tiene que hacer un análisis de costo-beneficio para ver si puede ahorrar dinero al cambiarse al Régimen Laboral de la Micro y Pequeña Empresa, para que pueda bajar sus gastos laborales, por lo que el estudio es sumamente necesario para una buena toma de decisiones.

Si la empresa decide o no aprovechar el régimen laboral y, en consecuencia, la posibilidad de disminuir la carga de trabajo al contratar nuevas personas dependerá de los resultados de la investigación.

El desarrollo de este proyecto se amerita ya que brindará evidencia que sustente el empleo de los trabajadores dentro del marco regulatorio vigente.

1.2. Delimitación de la investigación

1.2.1. Delimitación espacial

Se realizará la investigación a la empresa Contadores Ingenieros SAC, la cual está ubicada en Jirón Galicia N° 373 Pueblo Libre-Lima.

1.2.2. Delimitación temporal

Análisis del año 2018.

1.2.3. Delimitación social

Estará conformado por 7 trabajadores del área contable, 1 gerente general, 1 secretaria, 1 consultora, 1 encargada del área contable, 2 son auxiliares contables, 1 auditor.

1.3. Problema de la investigación

1.3.1. Problema principal

¿De qué manera impacta los costos laborales en la empresa Contadores ingenieros SAC, al acogerse al régimen Laboral de la micro y pequeña empresa Lima, 2018?

1.3.2. Problemas secundarios

PS1: ¿Cómo impacta los sueldos y salarios en los costos laborales de la empresa Contadores ingenieros?.

PS2: ¿En qué medida impacta las gratificaciones al acogerse al régimen laboral de la micro y pequeña empresa en la empresa Contadores ingenieros SAC?

1.4. Objetivo de la investigación

1.4.1. Objetivo principal

Conocer el impacto de los costos laborales en la empresa Contadores ingenieros SAC al acogerse al régimen laboral de la micro y pequeña empresa,2018.

1.4.2. Objetivos específicos

OE1: Analizar el impacto en los Sueldos y Salarios al acogerse al régimen especial laboral de la micro y pequeña empresa.

OE2: Conocer el impacto en las Gratificaciones al acogerse al régimen especial laboral de la micro y pequeña empresa en la empresa Contadores ingenieros SAC.?

1.5. Justificación e importancia de la investigación

Para hacer juicios educados, los resultados del estudio son vitales, y el Régimen Laboral para Micro y Pequeñas Empresas puede ayudar a la empresa a reducir costos en esa área, pero solo después de que haga un análisis de costo-beneficio para ver si vale la pena hacerlo.

Las Micro y pequeña empresa es el mayor apoyo a la economía nacional ya que representa el 96% de los establecimientos nacionales, son generadoras de autoempleo, reducen la pobreza porque son actividades de generación de ingresos es por eso que el estado quiere impulsar en la formalización de las empresas para que sigan creciendo y ayudar al desarrollo del país.

Todavía hay mucha desinformación del lado de los empleadores, pero dado que las pequeñas empresas son una parte tan vital de la economía, el estado impulsa las recompensas para alentar la formalización.

1.6. Limitaciones de la investigación

En el desarrollo de la investigación, no hay información sobre el tema en libros, sólo la información que se puede recopilar es de revistas y de internet entonces para la realización del trabajo tuve que valerme de estos medios para completar mi información.

1.7. Datos Generales

CONTADORES INGENIEROS S.A.C, es una empresa, con partida Electrónica N° 00707864 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, inició sus actividades el 12 de Marzo de 1987, prestando todo tipo de servicios tales como contables, legales, administrativos, de promoción o de consultoría y todo tipo de actividades mercantiles.

1.8. Nombre o Razón Social

La denominación social es CONTADORES INGENIEROS Sociedad Anónima Cerrada, con número de Ruc: 20127655686.

1.9. Ubicación de la empresa

La empresa CONTADORES INGENIEROS S.A.C se encuentra ubicada en Lima, Perú en el distrito de Pueblo Libre con dirección en ubicada en Calle Galicia N° 373.

1.10. Giro de la empresa

CONTADORES INGENIEROS S.A.C, se dedica a la asesoría empresarial, prestando todo tipo de servicios tales como contables, legales, administrativos, de promoción o de consultoría y todo tipo de actividades mercantiles. Podrá celebrar todo tipo de actos y contratos, y recurrir a fuentes financieras o de apoyo públicas o privadas.

1.11. Tamaño de la empresa

La empresa CONTADORES INGENIEROS S.A.C. es una microempresa, debido a que este tipo de negocios cuenta con menos de 07 trabajadores en la planilla de trabajo, sin embargo, este tipo de negocios aporta en gran medida a la economía del país puesto que un gran porcentaje de la economía está formada por este tipo de empresas.

1.12. Breve reseña histórica

La empresa fue constituida en la ciudad de Lima el 22 de noviembre del 1985; ante el Notario Ricardo Ortiz de Zevallos Villarán con Libreta Electoral N° 08241353. Los comparecientes son: Milcíades Álvarez Aguilar, de nacionalidad peruana, casado con Grimaldina Villanueva Murphy, con Libreta Electoral N° 07898859; y Doña Ana Lourdes Cornejo Álvarez, de nacionalidad peruana, soltera, estudiante, con Libreta Electoral N° 07965829; hacen entrega de una minuta debidamente firmada cuyo contenido a elevar a escritura públicas es lo siguiente:

En su registro de escrituras públicas una de constitución de sociedad anónima la cual otorga Gabriel Cornejo Chunga, con domicilio en Jirón Galicia N° 373, Pueblo Libre; Milcíades Álvarez Aguilar, con domicilio en Jirón Andalucía N° 755, Pueblo Libre; y Ana Lourdes Cornejo Álvarez, con domicilio en Galicia N° 373, Pueblo Libre; los otorgantes convienen en constituir una sociedad anónima sujeta a la Ley General de Sociedad y a las Normas de los Regímenes Sectoriales o de promoción. El capital social es S/ 500,000 (quinientos mil soles oro), representado por 500 acciones nominativas de 1,000 (mil soles de oro), cada una.

De acuerdo a la Escritura Pública N°000000, El 20 de noviembre de 2015, la Asamblea General de Accionistas aprobó por abrumadora mayoría cambiar la estructura societaria de la firma de sociedad anónima (PLC) a sociedad anónima cerrada (S.A.C.), la cual fue registrada ante el notario

Jaime Alejandro Murgua Cavero en la ciudad de Lima, como era práctico e indispensable cambiar la estructura de la sociedad a la de sociedad anónima cerrada, la sociedad se encuentra, a partir de la fecha de este acuerdo, regida por el Estatuto que se redacta únicamente con motivo de este acuerdo y la adecuación del negocio a la nueva Ley General de Sociedades.

En el documento referenciado sobre la constitución de la empresa con el notario Ortiz de Zevallos Villarán Ricardo en el año 1985, se llegó a definir la misión, visión y valores:

a) Misión: entregar informes con: amor, verdad, ciencia, oportunidad

b) Visión: Servir a nuestro padre Dios a través del servicio a nuestros clientes.

1.13. Organigrama de la empresa

La empresa CONTADORES INGENIEROS S.A.C. está organizada de la siguiente manera:

Figura N° 2: Organigrama

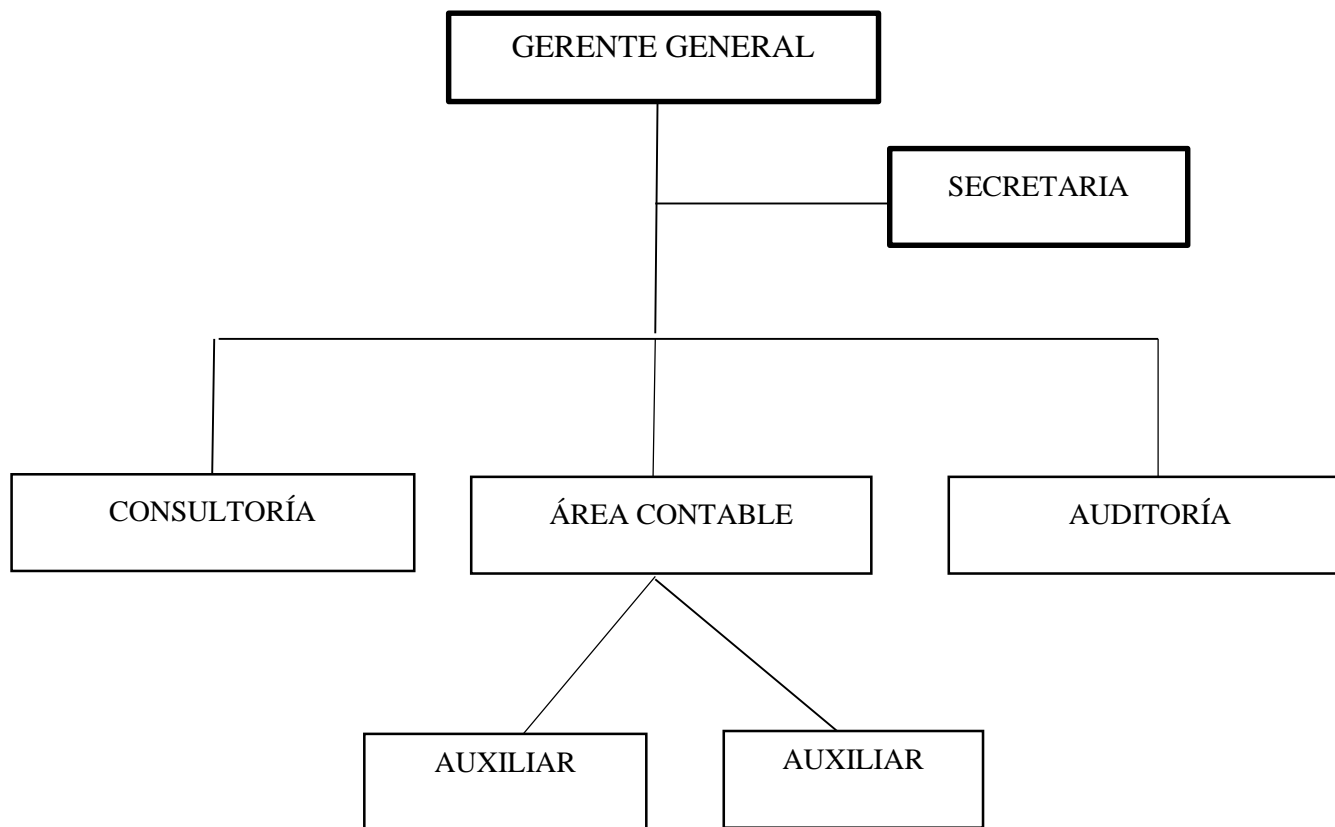


Grafico N°1

Fuente: Elaboración Propia

1.14. Misión, visión, política y valores

1.14.1. Misión

La empresa entregará informes con: amor, verdad, ciencia, oportunidad.

1.14.2. Visión

Ser reconocido por el buen servicio a nuestros clientes.

1.14.3. Política

Elaboración, registro, evaluación y diagnóstico del estado de una empresa son sólo algunos de los servicios que ofrece Ingenieros Contadores SAC, además de emplear a las personas legalmente obligadas a hacerlo por el Régimen General del Trabajo, como es el caso de todos los negocios legítimos.

1.14.4. Valores

- a) Responsabilidad: Tener el rasgo de carácter de la responsabilidad es aceptar la rendición de cuentas por las propias acciones.
- b) Amor: Trabajar con amor como Dios nuestro Padre nos enseñó. Con respeto, lealtad y el esfuerzo a nuestros clientes.
- c) Ciencia: Aplicar nuestros conocimientos para desarrollar un buen trabajo.
- d) Honestidad: La integridad es importante debido al respeto y la humildad que debemos a nuestros clientes.
- e) Transparencia: Transparencia al momento de presentar las declaraciones y los estados de situación financiera.
- f) Objetivos: Tiene como finalidad llevar la contabilidad de las empresas con transparencia, eficacia y ética profesional.

1.15. Productos y clientes

1.15.1. Productos

- 1 Asesoría Contable
- 2 Presentación Impuestos

1.15.2. Clientes

- a) Distrito de Jesús María
 - a.1) Asociación de Artesanos SAC
 - a.2) Cordillera Domingo Savio SAC
 - a.3) Padre Daniel SAC.
- b) Distrito de Cercado de Lima
 - b.1) Asociación San José

1.16. Premios y Certificaciones

Participante de conferencias en la Cámara de comercio.

1.17. Relación de la empresa con la sociedad

Prestando todo tipo de servicios tales como contables, legales, administrativos, de promoción o de consultoría y todo tipo de actividades mercantiles.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes Relacionados con la Investigación

2.1.1 Internacionales

Illanes (2015) en la tesis “Salarios de gobierno versus sector privado: el mercado laboral de Bolivia”, presentación realizada en la Facultad de Economía y Finanzas de la Universidad Mayor de San Andrés para futuros economistas; Este estudio emplea econometría para analizar y sintetizar datos de los sectores privado formal, privado informal y estatal del mercado laboral boliviano para comprender mejor el impacto del efecto farol en los ingresos de los trabajadores. Principales conclusiones: a) La economía informal, que representa el 70% del empleo en Bolivia, es donde la mayoría de las personas encuentran trabajo. Sin embargo, en Bolivia, solo el 30% de la población en edad de trabajar tiene acceso a la seguridad social.

González (2011) en la tesis “Tendencias salariales argentinas de largo plazo. El estado de su economía, examinado”; ofrecido como parte de los requisitos para la Maestría en Economía en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires; el estudio tiene como objetivo arrojar luz sobre cómo la estructura y la dinámica del mercado laboral argentino han evolucionado en respuesta a los cambios en el patrón de crecimiento a lo largo de las fases históricas de la historia del país, el enfoque utilizado es una investigación exploratoria, que se complementa con un examen cuantitativo.

Principales conclusiones: a) Entre 1950 y 2006, esta tesis se propuso explicar cómo la evolución del mercado laboral argentino se ha visto afectada por cambios en los patrones de crecimiento a lo largo de las diferentes etapas de desarrollo económico del país. El poder adquisitivo del salario promedio a lo largo del tiempo fue el área principal de investigación, b) En el capítulo 1 Se examina el proceso de desarrollo del marco conceptual necesario. Comenzamos separando la escuela clásica de la escuela neoclásica como corrientes teóricas distintas en lo que se refiere a la determinación del salario. También tuvimos en cuenta el hecho de que existen numerosas perspectivas teóricas sobre la importancia de las instituciones del mercado laboral para proporcionar una explicación. Además, se ofrecían una serie de hechos estilizados que caracterizaban a la economía argentina, como una economía periférica con sus propias particularidades, y que condicionarían el comportamiento del mercado de trabajo y, en específico, de los salarios, c) El marco de análisis propuesto se basa en una interpretación específica de los postulados de la escuela clásica. Esta metodología aclara los vínculos causales que deben explorarse en un análisis integral de los salarios argentinos a lo largo del tiempo. Complementando esto está el pensamiento dado a otros vínculos que se derivan de las características de las economías en las naciones comparativamente menos desarrolladas en general, así como aquellas características únicas de la nuestra. Los análisis de varios otros escritores sobre el mercado laboral argentino fueron útiles para identificar este último.

Platero (2014) en la tesis “Examinando el impacto de la edad en la propensión a la innovación de una empresa en el contexto de las microempresas españolas”; presentado en el Departamento de Economía y Empresa de la Universidad Complutense de Madrid; Su principal objetivo es profundizar en los elementos que rigen el carácter

creativo de las microempresas en España, mediante una combinación de encuesta y procedimiento de selección, examinar los elementos que son intrínsecos a la microempresa y los que están ligados al perfil del microempresario. Principales conclusiones: a) Los paradigmas económicos y sociales actuales están definidos por la globalización y la intensa competencia comercial, Independientemente del tamaño o la estructura organizativa, la incorporación de ideas novedosas en los planes corporativos es ahora una práctica estándar. Se han publicado numerosos libros y artículos sobre el tema de la importancia de la innovación para el futuro de los negocios como consecuencia de las numerosas investigaciones realizadas sobre el tema.

Torres (2016) en la tesis “Efectos de un Aumento de Salario Mínimo en el Empleo”, tesis entregada en El Colegio de la Frontera Norte en cumplimiento de requisitos para la Maestría en Economía Aplicada; El objetivo principal es demostrar su crecimiento reciente para que la discusión actual pueda ser comprendida; estudio econométrico. Principales conclusiones: a) La primera, y quizás la más evidente, evidencia un vínculo inverso entre los aumentos del salario mínimo y el nivel de vida de los trabajadores, lo que sugiere que los salarios más altos mejoran el bienestar material de los trabajadores. A pesar de la advertencia, este factor no es suficiente para impedir que los individuos responsables de establecer su valor tomen un determinado curso de acción: cuando el salario mínimo aumenta en un 10%, la tasa de empleo cae entre un 43 y un 3%, b) Como resultado, se puede asumir con seguridad que la hipótesis de trabajo de que el aumento del salario mínimo conduciría a una disminución del empleo entre los empleados mal pagados es correcta, c) Aunque algunos académicos no apoyan la adopción del salario mínimo por el desempleo estructural que podría resultar de su manipulación, otros están de acuerdo. Como resultado de esta línea de pensamiento, abogan por realizar ajustes

para aumentar los beneficios del instrumento y disminuir sus inconvenientes.

Gac (2013) en la tesis “La adaptabilidad del mercado laboral chileno a los lineamientos de la OCDE”; presentación al Departamento de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Chile para optar al título profesional de "Abogado"; Su objetivo principal es examinar algunas de las propuestas de política laboral de la OCDE, especialmente en lo que respecta a aspectos específicos del contrato individual de trabajo, desde el punto de vista de la adaptabilidad laboral, teniendo en cuenta que estas sugerencias están intrínsecamente ligadas a la idea; emplea una estrategia que enfatiza la subjetividad y la reflexión individual (como la investigación cualitativa). Principales conclusiones: a) Nuestras leyes laborales se han revisado gradualmente para enfrentar los desafíos de la sociedad moderna y, lo que es más importante, la globalización, Es decir, reglas que pueden modificarse para adaptarse a la evolución del mercado, b) El objetivo de este proyecto fue examinar nuestro marco legal para el lugar de trabajo, desde que nuestra nación se unió a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), ha habido cambios significativos en nuestros contratos de trabajo, particularmente en lo que respecta a los puntos más finos, en mayo de 2010 y sus posteriores propuestas han sido foco de acaloradas discusiones. Todo lo anterior, presentado en términos de la adaptabilidad de la fuerza de trabajo, que es de suma importancia, c) Sin embargo, podemos afirmar que nuestro derecho laboral sí prevé normas flexibles a la luz de lo revelado y estudiado en esta investigación, de hecho, incluso antes de que nos uniéramos a la OCDE. De hecho, nuestro Código del Trabajo incorpora principios que tienden a una mayor flexibilidad laboral en las múltiples materias que controla. Sin embargo, de acuerdo con las afirmaciones realizadas en

este estudio, nuestra ley laboral ya permite regulaciones variables, por lo que el problema real no es si nuestra ley es o no flexible.

2.1.2 Nacionales

Vílchez y Gordillo (2016) en la tesis “El impacto en los costos laborales de Fortaleza S.A.C. de la adopción del Régimen Laboral Especial para la Pequeña y Microempresa (Trujillo, 2016)”; Presentación para el título de Contador Público Autorizado al Departamento de Contabilidad y Finanzas Empresariales de la Universidad Privada del Norte; El objetivo principal es evaluar el impacto en los gastos laborales en Fortaleza S.A.C, utilizando una combinación de entrevistas y observaciones; conforme al Régimen Laboral Especial para la pequeña y microempresas. Principales conclusiones: a) Cómo el S.A.C. repercute en los niveles salariales. Al participar en el SLRMB, las empresas pueden reducir los pagos relacionados con la legislación laboral a los trabajadores y otras empresas hasta en un 95 por ciento, a través de un análisis de costo total de registrar los contratos que tiene en cuenta no solo las tarifas, sino también otras posibles formas de remuneración, beneficios sociales y gastos generales.

Lynch (2016) en la tesis “Estudio de caso de mercado de Chimbote, Perú como ilustrativo de las causas y efectos de la informalidad de las micro y pequeñas empresas en el sector comercial de Perú, 2015”; certificado en Estudios de Contador Público Autorizado de la Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas de la Universidad Católica Los Ángeles Chimbote; El objetivo general del estudio es explicar por qué la informalidad es tan común entre las micro y pequeñas empresas en el sector comercial de Perú y el Mercado Modelo 2015 en Chimbote; utiliza técnicas como entrevistas en profundidad y una investigación de la literatura relevante para obtener respuestas de los participantes. Principales conclusiones: a)

Existen importantes cargos e impuestos de formalización que no pueden pagar con el poco dinero que reciben, y los autores cuyos trabajos se citan aquí han demostrado que estos factores, junto con la duración y complejidad de los procesos burocráticos en Perú, son los principales contribuyentes a la informalidad de las MYPES en ese país.

López (2016) en la tesis “Seguridad laboral en la industria del calzado en las pequeñas empresas de El Porvenir, 2012-2015”; tesis de contaduría pública entregada en la facultad de ciencias empresariales de la universidad cesar vallejo; Tiene como objetivo principal analizar el grado de precariedad laboral que experimentan los pequeños empresarios de la industria del calzado en la comuna de El Porvenir durante los años 2012-2015; utiliza como metodología la investigación descriptiva. Principales conclusiones: a) Las pequeñas empresas del sector del calzado de la zona industrial de El Porvenir dependen en gran medida de los empleados temporales en este momento, cuando la producción cae cada tres o cuatro meses, la mayoría de las empresas no pueden permitirse contratar más personal, por lo que el 78% de las empresas dependen de contratos temporales con empleados a destajo, b) Los resultados muestran que la informalidad en el lugar de trabajo está particularmente extendida en las pequeñas empresas, donde más del 80% de los empleados carecen de acceso a las protecciones laborales básicas, Como resultado, la mayoría de las pequeñas empresas intentan aumentar las ganancias reduciendo las protecciones y beneficios de los empleados, ya que hacerlo aumentaría los gastos laborales y reduciría los resultados, c) Si bien los datos muestran que la salud y la seguridad ocupacional son generalmente buenas en el negocio del calzado, la mayoría de los empleados carecen de los recursos que necesitan para realizar su trabajo de manera efectiva; debido a la alta probabilidad de contraer diversas enfermedades, accidentes, intoxicaciones, etc. en el trabajo,

el seguro de trabajo complementario de riesgos es fundamental para cubrir los gastos médicos en que se incurra como consecuencia de los siniestros laborales, en cada una de estas situaciones, los costos excederán los fondos asignados. Simplemente por no proporcionar a los empleados las herramientas imprescindibles y por no proporcionar la formación adecuada en materia preventiva y de riesgos laborales.

Beltrán y Ramos (2016) en la investigación "En 2014 y 2015, la formalización de micro y pequeñas empresas en Puno se vio impactada por la disponibilidad de beneficios laborales"; presentado al Departamento de Contabilidad de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" para su acreditación como Contador Público Autorizado". Las micro y pequeñas empresas de Puno, Perú, fueron encuestadas en 2014 y 2015 como parte de una investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad de Puno; análisis transversal no aleatorizado de 87 micro y pequeñas empresas. Principales conclusiones: a) Las micro y pequeñas empresas de Puno que utilizan REMYPE creen que les da la formalidad que necesitan para acceder a las ventajas que en materia laboral tienen a su disposición, como el recorte salarial es tan ventajoso para las empresas, muchas de ellas lo aprovechan cuando registran a sus empleados en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, b) Si bien las ventajas del sistema laboral (como vacaciones, vacaciones pagadas y asignaciones familiares) no se pierden en las pequeñas y medianas empresas de Puno, tampoco se utilizan en su totalidad; Sin embargo, para las empresas más establecidas, algunos de estos beneficios no les sientan bien a los empleados e incluso podrían desmotivarlos. Como resultado, estos últimos preferirían priorizar la felicidad y productividad de sus empleados brindándoles todos sus beneficios; A pesar de una reducción significativa en los costos, la mayoría de las empresas no ven el Sistema Integral de Salud como un beneficio positivo para sus empleados debido a la baja

calidad del tratamiento brindado, c) Dado que el grado de comprensión y aprovechamiento de dichas ventajas ha dependido mucho de la actualización por medios propios o por asesoría contable, se necesita una mayor difusión sobre los beneficios laborales que se otorgan a las Micro y Pequeñas empresas de la ciudad de Puno al registrarse en el REMYPE, como resultado de la mala coordinación interna, la poca información y la falta de motivación hacia los empresarios, el Ministerio de la Producción, el organismo responsable, está incumpliendo su deber de incentivar la formalización a través de la provisión de estos recursos.

Valera (2015) en la investigación “Las industrias industriales de Lima enfrentan importantes gastos ocultos debido al presentismo de los empleados: 2012”; presentado a la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para el Grado Académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales; El objetivo de esta investigación descriptiva correlacional fundamentada en los principios de la contabilidad de costos indirectos y centrada en el elemento humano es determinar el costo monetario del ausentismo en el sector manufacturero limeño en el año 2012. Principales conclusiones: a) Para la industria industrial, los gastos de presentismo representan una parte desproporcionadamente grande de los costos totales en comparación con el ausentismo y las tardanzas. En cuanto a la pérdida de productividad, el presentismo es el más caro, con un 75,2 %, seguido de las tardanzas (1,04 %) y las ausencias (23,74 %). b) La industria industrial limeña sufre una gran pérdida por los gastos del presentismo obrero. Lima pierde anualmente 3.725.463.000 nuevos soles por presentismo, suma anualizada a 1.420 millones de dólares estadounidenses, o 0,78% del PIB, c) La cantidad de días perdidos por presentismo, impuntualidad y ausentismo es sustancial en las empresas industriales limeñas. Hay pérdidas anuales de 19.813.000 días hábiles, o el equivalente a 68.798 empleados de

tiempo completo. El presentismo representa 14.901.853 días frente a los 207.403 días de tardanza y los 4.704.434 días de ausentismo.

2.2. Marco histórico

2.2.1. Costo Laboral

(Juan Chacaltana, 2004) El sistema económico y monetario del Perú ha sufrido una serie de transformaciones y dramáticos cambios ideológicos desde la antigüedad; Antes del surgimiento de las gigantescas empresas internacionales, los humanos confiaban en su impulso innato para tener éxito en el campo o en la caza, incluso si eso significaba arreglárselas con menos recursos de los que finalmente tenían, por ello, con el paso del tiempo, el proceso de estabilidad en el empleo y los empleados se fue haciendo mucho más cuidadoso en cuanto a intentar que su costo o margen de pago fuera mucho menor y asegurar mayores utilidades.

Muchas empresas nuevas en la década de 1990 querían el tipo de estabilidad a largo plazo que les daría una ventaja sobre la competencia al centrarse en la eficiencia y la competitividad en los mercados nacionales, sin embargo, en respuesta a la crisis económica de la época, muchas empresas comenzaron a aumentar los precios en un esfuerzo por preservar sus márgenes de beneficio.

2.2.2. Régimen Laboral MYPE

(Pereda López Luis, 2013) Las Micro y Pequeñas Empresa (MYPES) se originó como un intento de satisfacer las necesidades insatisfechas de los ciudadanos más pobres de Perú y ahora se ha extendido por todo el país. Empresas como esta surgieron como

respuesta al alto desempleo y la escasez de recursos, pero desde entonces han cobrado prominencia en la economía y ahora son ampliamente reconocidas como un impulsor clave de la creación de empleo y el crecimiento de los ingresos personales. Al igual que las MYPES, los programas económicos apuntan a fomentar su expansión y desarrollo comercial, ya que son parte integral de casi todos los aspectos de la producción. Dada la importancia de las MYPES para el comercio peruano, el Estado, actuando a través de los organismos correspondientes, ha promulgado leyes y establecido iniciativas estatales para incentivar y formalizar el sector. Por ello, en este estudio analizamos a las MYPES en función de su producción, empleo y otros factores para ver si este impulso y desarrollo ha ayudado a mejorar su estatus, nivel de ventas y tasas de formalización entre 2004 y 2010, llamando la atención el hecho de que son una opción viable para muchos peruanos que buscan avanzar en su economía en el momento actual.

2.3. Marco Legal

2.3.1 Marco Legal en el Perú

- DS N° 008-2002-TR Reglamento del D.L. N° 854 modificado por la Ley Núm. 27671, Pago de Horas Extraordinarias. Demuestra firmemente que la semana laboral promedio de un adulto consta de 48 horas u 8 horas cada día.
- DS N° 003-97-TR del TUO del D.L. 728. Es una colección de reglas diseñadas para facilitar un régimen de igualdad de posibilidades para un gran empleo dentro del marco económico y político de una iniciativa específica de crecimiento del empleo. El índice de este D.L. deja en claro que la compensación del trabajador se considera

su única fuente de ingresos siempre que sea suya para gastar como le plazca.

- Reglamento emitido según Ley N° 25129 (D.S. N° 035-90-TR). Asignaciones familiares bajo D.L. 728 se fijará en el 10% del salario mínimo federal para todos los empleados. El objetivo de esta legislación es especificar quién tiene derecho a una asignación familiar, si esa asignación tiene o no un tope, cuál es el % tope y cómo se calcula ese porcentaje tope.
- D.S. N° 012-92-TR, D.L. N° 713- Descanso pagado de los empleados que se dediquen a la actividad privada y sus normas: Se otorgan descansos semanales pagados a los trabajadores que se acojan al régimen laboral dedicándose a actividades del sector privado, las vacaciones retribuidas y las vacaciones anuales retribuidas conforme a este estatuto. Establece los detalles de cuánto, o con qué frecuencia, los empleados deben ser compensados por su día libre semanal requerido.
- Ley N° 27735 Gratificación de la actividad privada, y su reglamento D.S. N° 005- 2002-TR: Las propinas requeridas por ley se denominan "propinas legales". Los trabajadores del régimen laboral del sector privado tienen derecho a aguinaldos y aguinaldos.
- Ley del Aguinaldo Extraordinario de Vacaciones y Aguinaldo (N° 29351) y su Reglamento Aviso Legal 007-2009-TR: El 9% del salario del empleado que se destinó al seguro de salud a través de la Seguridad Social se le pagará en forma de un bono inusual.
- Ley N° 26790- Ley de Modernización y Mejora Regulatoria del Seguro de Salud Ley N° 28791 y su Reglamento (D.S. N° 009-97-SA) D.S. N° 020-2006. Que modifica los literales a) y b) del Art. 6, si se determina que el 9% de la remuneración mensual, pero no

menos del R.M.V. vigente a la fecha de cotización, debe pagarse como prima para la cobertura estándar bajo el seguro médico social.

2.4. Marco Teórico

2.4.1 Teoría de los Costos

(Lifeder,2021) Los economistas utilizan la teoría de costos como marco para comprender cómo las empresas y las personas utilizan los recursos para maximizar la eficiencia y minimizar los gastos. Al tomar decisiones financieras, los costos no pueden ser ignorados. Los costos son el dinero gastado por una empresa para producir un producto. El término "costo" tiene un significado más amplio cuando se usa en economía.

C. Ferguson y J. Gould, definen al costo como “una faceta del negocio; para el empresario individual, significa que tiene compromisos financieros en forma de pagos monetarios; para la sociedad en su conjunto, significa que se deben sacrificar recursos para obtener un determinado producto”. Los gastos de una empresa pueden considerarse como una colección de valores monetarios invertidos en el objetivo final de vender un producto o servicio. Luego concluye que el costo es la suma de todos los gastos que han sido debidamente justificados y agrupados en algún tipo de orden, y que el término "gasto" a menudo se usa indistintamente con la palabra "costo".”.

Costo Laboral

(Zavaleta, 2001, pág. 5). Una parte esencial de la producción, el costo laboral se define como la suma de todos los costos directos e indirectos asociados con la fabricación o el suministro de un producto o servicio:

Gastos incurridos por la empresa que no son de naturaleza administrativa pero que están relacionados con el inicio, la continuación y la disolución del empleo de un empleado. Esto incluye no solo el salario base, sino también cualquier beneficio legal o contractual, donaciones y cualquier otro gasto incurrido antes, durante o después del empleo de un empleado.

Cuando una organización contrata a un nuevo trabajador, asume no solo el pago, sino también el costo de brindarle un seguro de salud y otros beneficios a esa persona.

“La naturaleza contenciosa del problema del costo laboral es la fuerza motriz de esta clasificación. Esto sucede porque la relación laboral incluye no solo a la empresa y al trabajador, sino también al sindicato; y, al Estado, que tiene la potestad reglamentaria y tributaria de los sueldos y salarios. Para ser más claros, siempre se asume el punto de vista del empleador cuando se discuten los gastos laborales; la compensación del trabajador, los beneficios sociales y las protecciones legales están todos directamente relacionados con estos gastos; y, beneficio económico para las arcas del Estado. Beneficios reducidos para los dos últimos debido a las medidas de reducción de costos.” (Zavaleta, 2001).

Remuneraciones

“El deber principal del empleador en virtud del contrato de trabajo es proporcionar al empleado una remuneración por sus servicios. El trabajador no sólo tiene derecho a una compensación por parte del empleador a cambio de los servicios prestados (trabajo/salario), sino que también debe recibir esta compensación, sin perjuicio del hecho de que la segunda parte no realizó ningún trabajo como resultado

directo del uso de la mano de obra de la segunda parte por parte de la primera (disposición de mano de obra/remuneración).

Cuando un empleado no puede trabajar debido a una razón legítima (como vacaciones, licencia por enfermedad o el vencimiento de una licencia), aún debe recibir sus ingresos regulares; por ello, el pago puede verse como un intercambio por ponerse a disposición de otro.

Debido a la naturaleza onerosa de la relación laboral y la naturaleza mutua de las ventajas de las partes, el trabajador siempre puede esperar que la compensación sea una fuente de ganancia personal.” (Estudio Jurídico Laboral, 2015).

Beneficios sociales

“No existe un derecho laboral que no sea también un beneficio social, y viceversa. Debe determinarse la amplitud de la expresión "prestaciones sociales", que ha sido utilizada de manera desorganizada tanto por los operadores jurídicos como por nuestro propio derecho (en áreas tan diversas como la laboral, tributaria y concursal), y de ahí la importancia de la primera premisa.

Que un trabajador tenga derecho a que se le pague por los servicios prestados es un ejemplo de derecho laboral, pero no de beneficio social. Un trabajador o ex trabajador que interpone una demanda para cobrar salarios impagos no tiene derecho automáticamente a las prestaciones sociales.” (Bueno Tizón, 2005).

Contribuciones

“Para que el gobierno cumpla con su deber público, debe recaudar pagos de su pueblo, que se definen como ingresos según la ley; proporcionar un gobierno y, por lo tanto, llevar a cabo los deberes esenciales asociados con el mantenimiento del orden social, incluida la seguridad pública, la atención médica, la aplicación de la ley, el crecimiento económico, etc.

Vale la pena enfatizar que, aunque las donaciones técnicamente incluyen impuestos, en la práctica los dos términos a menudo se usan indistintamente, sin embargo, el uso de estas frases es ambiguo ya que tradicionalmente representan el concepto del Estado que cobra impuestos o impone tarifas a los gobernados para pagar los servicios públicos.” (Cartujano Escobar, 2015).

2.4.2 Los costos laborales en el Perú

(Cuadros Luque, pág. 81) Según la Revista Laborem Número 17-2016, los regímenes laborales únicos en Perú, como los de las micro y pequeñas empresas, reducen considerablemente los gastos "no salariales" de las empresas:

Los gastos de "salario", que comprenden el pago que reciben los trabajadores cada mes en contraprestación de su trabajo, componen los costos laborales por trabajador -a cargo del empleador- desde el punto de vista económico; y por los gastos "no salariales", que incluyen cosas como las prestaciones laborales exigidas por el código general del trabajo, incluida la compensación por tiempo servido (CTS), aguinaldo navideño y feriado, vacaciones pagadas, seguro médico, asignación familiar, seguro de vida, el paquete incluye una póliza de seguro de trabajo de riesgo complementario, así como una contribución financiera del SENATI (Servicio Nacional de Capacitación Laboral Industrial).

Las remuneraciones mensuales, sueldos y salarios son el equivalente económico de los gastos salariales, mientras que los costos no salariales incluyen aguinaldos, compensación por tiempo de servicio, seguro de riesgos del trabajo, vacaciones, asignación familiar y SENATi, entre otros.

2.4.3 Teoría de los beneficios sociales

Chiavenato (2002, p. 283), define los beneficios sociales como "las comodidades, los recursos y los servicios sociales que los empleadores brindan a su personal a cambio de su arduo trabajo y dedicación". Son muchas las ventajas que se ofrecen a los empleados mediante decretos gubernamentales que las hacen necesarias, tratando a su vez de satisfacer sus necesidades, y en ocasiones estos beneficios son considerados como una compensación indirecta que recibe el personal por incorporarse a una empresa, esto es bueno para los negocios ya que una fuerza laboral satisfecha y entusiasta produce un trabajo de mayor calidad.

Por su parte, Bolhander y Snell (2008, p. 470) los beneficios sociales, tal como los definen sus defensores, son una especie de remuneración indirecta para los trabajadores con el objetivo de mejorar su bienestar tanto en su vida profesional como personal.

Beneficios Laborales para las Micro y Pequeñas empresas

Algunas de las protecciones otorgadas a los trabajadores de la micro y pequeña empresa bajo el Régimen Laboral Especial son las siguientes:

- Remuneraciones. - A los trabajadores se les debe garantizar al menos el salario mínimo. Cuando se trata de pagar, están sujetos a las mismas reglas que todos los demás en la fuerza laboral.
- Jornada de trabajo de ocho (8) horas. - Las horas extraordinarias son opcionales y se compensan a razón de un 25 % adicional cada hora trabajada más allá de las 40 horas semanales, aunque la semana laboral máxima se limita a 48 horas.
- Descanso semanal. - El pago dominical y las vacaciones pagadas son dos ejemplos de permisos retribuidos que se rigen por la legislación general de régimen laboral. En términos de compensación monetaria y el potencial de placer.
- Descanso vacacional. - Habrá una brecha de 15 días entre los períodos escolares. De mutuo acuerdo y en lugar de pago, el tiempo de vacaciones anuales podrá reducirse de 15 a 7 días naturales. Tal acuerdo no es vinculante y requiere un documento escrito.
- Protección contra el despido injustificado. - El Decreto Supremo N° 003-97-TR salvaguarda la estabilidad laboral de los trabajadores de las MYPE contra toda injerencia.

2.4.3.1. Cuáles son las que tienen excepción

Según la revista de cobertura empresarial, el régimen laboral único no se aplica a las micro y pequeñas empresas que no se ajusten a los parámetros establecidos, (2da. Quincena agosto 2015), lo explica:

Quedan excluidos de la normativa laboral vigente de las MYPE en las siguientes situaciones:

- Colaborar para crear un segmento de mercado que individualmente no presente estas características. - Independientemente de la naturaleza o el enfoque de estos negocios, todos pertenecen a la misma categoría económica, que son gobernados por la misma persona o grupo de personas, ya sea legalmente o de otra manera.

- Tener vínculos comerciales con corporaciones o agrupaciones económicas en otros países que no se ajusten a estos criterios. - Se considera que tienen vinculación económica de conformidad con el artículo 4 del Decreto Supremo N° 008-2008-TR, Reglamento de la Ley MYPE, las siguientes situaciones:
 - a) Más del 30% del capital de otra empresa es propiedad, directa o indirectamente, de una persona física o jurídica.
 - b) Dos (2) o más sociedades jurídicas separadas tienen más de treinta por ciento (30%) de su capital propiedad de una misma persona natural o jurídica.
 - c) El capital de dos (2) o más organizaciones separadas está en manos de los mismos socios en una proporción superior al (30%).
 - d) Más del (25%) de los empleados en una empresa unipersonal comparten cónyuge, pareja de hecho o parientes en común dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad.
 - e) Los acuerdos financieros, operativos y comerciales son realizados por los directores, gerentes, administradores u otros directores comunes de dos

o más entidades u organizaciones legales separadas pero afiliadas.

- f) Si una empresa extranjera tiene más de una ubicación fija dentro del país, existe una conexión entre la empresa extranjera y cada ubicación fija, así como entre todas las ubicaciones fijas.
 - g) Una corporación con el 80% o más de sus ingresos destinados a la misma empresa oa empresas vinculadas entre sí se considera una empresa "de propiedad cerrada".
 - h) Si una empresa no financiera garantiza más del 50% de las obligaciones de otra empresa, o si ambas empresas comparten la misma garantía, las obligaciones de ambas empresas están respaldadas por la misma garantía.
 - i) Los acreedores de una entidad legal representan más de la mitad (50%) de los pasivos de la otra, y la segunda entidad no es un proveedor de servicios financieros.
- Falseen información. - Esta es una referencia a la situación en la que una corporación fue clasificada como "micro" o "pequeña" empresa por el gobierno a pesar de no cumplir con los criterios normativos para tal clasificación.
 - Dividan sus unidades empresariales. - Esto es necesario para obtener la elegibilidad para los beneficios legales.
 - Están involucrados en la industria de la hospitalidad (es decir, bares, clubes, casinos, etc.). - El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo determinará en qué categoría se encuadran estos negocios relacionados, pero también contamos con la Clasificación Industrial

Internacional Uniforme (CIIU) para guiar el proceso, creemos que la autoridad administrativa debe tener en cuenta los factores enumerados anteriormente.

El MTPE establecerá excepciones a la Ley MYPE para las micro y pequeñas empresas que formen parte de grupos económicos o tengan vínculos económicos entre sí. (Instituto Pacifico, 2018, págs. 10-11)

Las empresas que forman parte de agrupaciones económicas suelen estar exentas del régimen laboral de las MYPE, ya que de hacerlo resultaría en un número de empleados superior al máximo permitido por el régimen.

2.4.3.2. Beneficios Laborales para las Microempresas

Solo el derecho a diez (10) veces su salario anual en caso de una terminación injusta del empleo se aplica a las microempresas hay un total de noventa (90) días de pago por cada año de servicio, prorrateados en doceavos de año para años parciales. (Instituto Pacifico, 2018)

2.4.3.3. Beneficios Laborales para las Pequeñas Empresas

Según publicación, revela régimen laboral para empleados de pequeñas empresas Actualidad Empresarial:

- Según el tipo de negocio que se lleve a cabo y el riesgo asociado, es posible que se le solicite a su empleador que le proporcione un seguro complementario de compensación para trabajadores según la Ley Núm. 26790.

- Seguro de vida a cargo del empleador de conformidad con el Decreto Ley 688.
- Derechos colectivos, que se regularán por las normas del Régimen General.
- Derecho a participar en las utilidades, de acuerdo con el DL N.º 892.
- Los pagos por tiempo de trabajo se basan en la fórmula del sistema común de quince días por cada año trabajado, con un tope de noventa días.
- Cada aguinaldo, Navidad y Fiestas Patrias, equivale a medio año de alquiler. (Instituto Pacífico, 2018)

REFERENCIA	REGIMEN GENERAL	REGIMEN MYPE
REMUNERACION	S/.930.00	S/.930.00
JORNADA-HORARIO	8 horas diarias o 48 horas semanales	Igual al Régimen General
JORNADA NOCTURNA	RMV + sobretasa 35%. Para remuneraciones mayores a S/. 1,255.50 no se aplica la sobretasa	No se aplica si es habitual.
DESCANSO SEMANAL Y FERIADOS	24 horas continuas y pago por sobretiempo	Igual al Régimen General
VACACIONES	30 días, reducción a 15 días por "compra de vacaciones".	15 días, reducción a 7 días.
DESPIDO ARBITRARIO	1 1/2 remuneración por año.	1/2 remuneración por año.
	Tope 12 remuneraciones.	Tope 06 remuneraciones. Fracciones se pagan en dozavos.
	Fracciones se pagan en dozavos y treintavos.	
	2 remuneraciones por año.	

INDEMNIZACION ESPECIAL	Fracciones se pagan por dozavos y treintavos:	NO HAY
	Remuneraciones.	
	Tienen derecho a esta compensación los trabajadores del Régimen Laboral Especial que sustituyan a los trabajadores del Régimen General. (Art. 57 Ley 28015)	
SEGURO SOCIAL	Trabajadores asegurados regular	Trabajador y conductor es asegurados regulares.
PENSIONES	El trabajador decide el sistema pensionario	Los empleados y conductores son libres de participar en el plan de pensiones si así lo desean.

Tabla N° 1: Comparación entre el régimen general y el régimen laboral mype

Fuente: De Perú.com

2.5. Marco Conceptual

Asignación familiar: Son elegibles para este beneficio los empleados con hijos a cargo ya sean menores de edad o mayores de edad, que estén matriculados en una institución acreditada de educación superior. La suma complementaria igual al 10% del salario mínimo federal.

C.T.S: Es dinero que la empresa le da a un empleado como beneficio adicional después de que ha terminado de trabajar allí, y el empleado es libre de hacer lo que quiera con él.

Descanso semanal obligatorio: El trabajador debe pagar al menos un día libre por semana, preferiblemente los domingos.

Feriado no laborable: El día libre del trabajo; también conocido como " En una situación de "suspensión imperfecta", el trabajador no está obligado a realizar ningún trabajo, pero, sin embargo, recibe un pago. El apartado pertinente es el artículo 5 de la Ley 713.

Gratificaciones: Los trabajadores que hayan sido productivos durante el año y medio anterior, tienen derecho a devengar bonificaciones por los montos de este beneficio dos veces al año, en julio y diciembre; si ese no

es el caso, su pago se ajustará para reflejar la cantidad real de meses que trabajó.

Horas extras: es igual a la cantidad de tiempo además de las horas regulares que se invirtió. El horario comercial normal en el sector privado de Perú es de 8 horas por día, o 48 horas por semana.

Vacaciones: beneficios que recibe el empleado por un año de empleo, incluidos pago, seguro médico y tiempo de vacaciones (a menudo 30 días).

CAPÍTULO III

Descripción y evaluación de las actividades realizadas

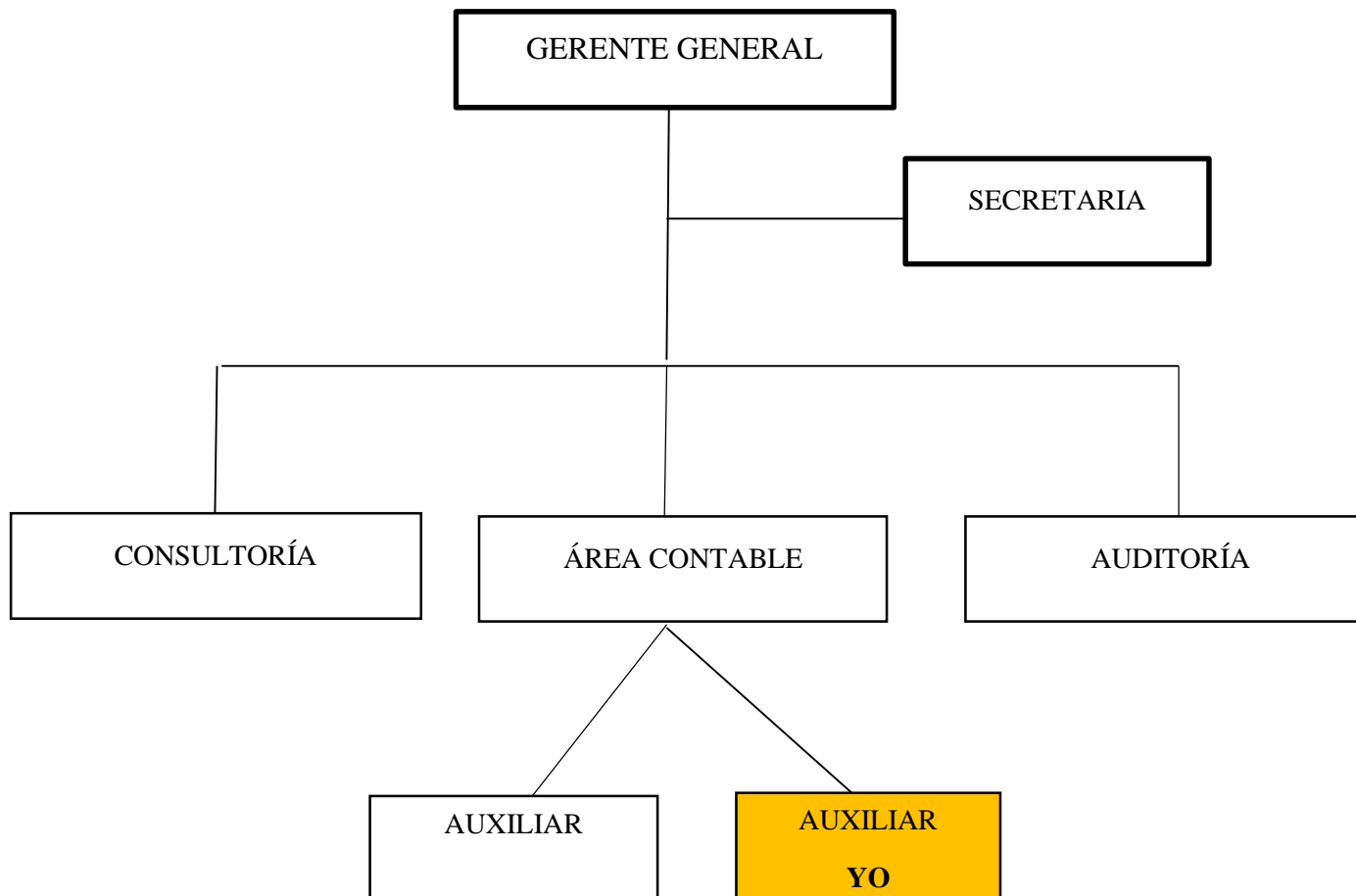
3.1. Descripción del puesto

Auxiliar contable: asegúrese de que los estados financieros reflejen de manera precisa y justa la posición financiera de la empresa realizando las tareas de administración contable necesarias, registrando las transacciones de la empresa y analizando cuentas, informes e informes relevantes de acuerdo con los requisitos contables y fiscales aplicables.

3.2. Ubicación del puesto en el organigrama

El puesto de auxiliar contable en el organigrama se encuentra ubicado en el departamento de contabilidad.

Figura N° 3: Organigrama detalle puesto



Fuente: Elaboración Propia

3.3. Funciones del puesto

- Supervisión de presupuestos
- Apoyo al departamento financiero.
- Monitorear las cuentas contables.
- Atención de clientes y tareas administrativas
- Preparación de balances

3.4. Actividades desarrolladas

- Recepcionar y contabilizar las facturas emitidas a los proveedores.
- Ingresar y digitar facturas en el sistema.
- Analizar y conciliar cuentas contables
- Atender a los proveedores
- Realizar conciliaciones bancarias.
- Mantener actualizados los libros contables.

3.5. Clientes Externos

Asociación de Artesanos SAC, Cordillera Domingo Savio SAC, Padre Daniel SAC., Asociación San José.

3.6. Inconvenientes en el trabajo

- Falta de comunicación en el equipo de trabajo
- La documentación es entregada en la fecha exacta al vencimiento.

3.7. Beneficios de la empresa

- Día libre por cumpleaños
- Compensación de horas con día libre

3.8. Propuesta de mejora

- Integración de un ERP contable.
- Afiliación a consultas laborales y contables.
- Apoyo para asistencia a charlas y seminarios.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. Con apenas siete empleados (para Microempresas el umbral es entre uno y diez), Contadores Ingenieros SAC cumple con los requisitos para adherirse al Régimen Laboral Especial para pequeñas y microempresas) y vende menos de 150 UIT cada año en promedio. No será elegible para el pago de asignación familiar, propina o CTS durante sus 15 días de vacaciones bajo este régimen.
2. La propuesta plantea el Régimen Laboral Especial para la Pequeña y Microempresa como un medio por el cual Contadores Ingenieros SAC podría reducir sus gastos de nómina y sobrecostos laborales.
3. Comparar el costo de las propinas en régimen general con el de una microempresa, que no cuenta con dicho beneficio, indica una caída considerable, lo que reduciría los gastos laborales de la firma Contadores Ingenieros SAC.

RECOMENDACIONES

1. Poner en marcha el plan trazado en el estudio, del cual podemos deducir que tendrá un efecto favorable al abaratar los gastos de mano de obra.
2. Instruya a su personal de contabilidad sobre cómo aprovechar mejor las nuevas regulaciones laborales favorables para las pequeñas empresas.
3. Crear un nuevo régimen laboral para que la pérdida de beneficios sociales no impacte negativamente en la producción, ya que pueden presentarse imprevistos por no obtener todas las ventajas que corresponden al Régimen General Laboral.

FUENTES BIBLIOGRAFICAS

- Bueno Tizón, R. (2005).** La Asistencia Social como Gasto Deducible de Impuestos: Hacia una Definición. Lima: Derecho & Sociedad.
- Cartujano Escobar, S. (2015).** ¿Que son las Contribuciones? ACTUALIDAD FISCAL, 1.
- Chacaltana, Juan. (2004).** *Costos Laboral en el Perú*, Consultado el 25 de abril del 2017. Disponible en: <http://www.qrad.e.o.re.pe/upload/publicaciones/archivo/download/pubs/paper-JCH-costos%20laborales.PDF>. articulo web. Consultado el 19 de abril del 2017
- Cuadros Luque, F. (2016).** El Mercado Laboral Peruano y las Tasas Salariales. *Laborem N° 17*, 81.
- Estudio Juridico Laboral. (2015).** *Asistencia jurídica y resolución de reclamos laborales*. Montevideo: Ijuicio.
- Illanes (2015).** *Salarios del sector público y privado: mercado de trabajo en Bolivia*. En: <http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/6573>
- Ingram, D. (2018).** *¿Que incluyen los costos laborales?* Obtenido de <https://pyme.lavoztx.com/qu-incluyen-los-costos-laborales-9300.html>
- Instituto Pacifico. (2015).** 1ra Quincena de Agosto. *Actualidad empresarial*, 5-7.
- Instituto Pacifico. (2015).** 2da. Quincena Diciembre. *Actualidad Empresarial*, 2.
- Instituto Pacifico. (2018).** Beneficios Tributarios para las REMYPES. *Actualidad Empresarial*, 7.
- Lifeder. (2021).** Teoría de costos. <https://www.lifeder.com/teoria-costos/>.
- Lynch (2016) .** *Las micro y pequeñas empresas en el sector comercial peruano: las causas y efectos de su informalidad: caso mercado modelo de Chimbote, 2015*. En: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1113>
- Morillo Moreno , M. (2011).** EN TIEMPOS DE CRISIS. *Rentabilidad y Reducción de Costos*, 1-2.
- Pereda Lopez Luis Erick. (2013).** *Empleo Formal*, desarrollo economico y social, pequeñas y medianas empresas.
- Platero (2014).** *Examinando el impacto de la edad en la propensión a la innovación de una empresa en el contexto de las microempresas españolas*. En: <http://eprints.ucm.es/29653/1/T35980.pdf>

Vilchez y Gordillo (2016). *Cumplimiento del Régimen Laboral Especial de la Pequeña y Microempresa y su Efecto en los Costos Laborales de Fortaleza S.A.C.* Trujillo, 2016. En: <http://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/10598/Gordillo%20Andrade%20Pedro%20-%20Vilchez%20Navarro%20Gissela%20Lourdes.pdf?sequence=1>

Zavaleta, R. E. (2001). *DERECHO LABORAL*. Obtenido de <http://www.derechoycambiosocial.com/rjc/revista4/costos.htm>

ANEXOS

PROCEDIMIENTOS QUE DEBE REALIZAR LA EMPRESA CONTADORES INGENIEROS SAC PARA ACOGERSE AL RÉGIMEN ESPECIAL LABORAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

- **Requisitos para la inscripción a la REMYPE:**
 - Tener como mínimo un trabajador, para afiliarte
 - El RUC de la empresa debe encontrarse vigente.
 - El trámite demora 7 días, luego del cual tienen que entregar la constancia de acreditación.
 - Contar con Usuario y Clave SOL del RUC

Figura N° 4: Requisito para inscripción

MYPE	Nivel de ventas anuales
Microempresa	Hasta el monto máximo de 150 UIT.
Pequeña empresa	Hasta el monto máximo de 1700 UIT.

Fuente: Elaboración propia

Con ingresos anuales de menos de 150 UITs y menos de 10 empleados, la SAC de Ingenieros Contadores satisface ambos criterios de REMYPE para una microempresa.

¿CÓMO REGISTRAR UNA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA EN EL PERÚ?

Estos son los pasos que debes seguir si quieres registrar tu micro o pequeña empresa:

1. Debes ingresar a la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en el link: "Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE)".
2. Aparecerá una ventana donde debes ingresar el RUC, usuario y clave SOL.

3. Se abrirá una pantalla de color azul, donde debes dar clic sobre "Módulo de Registro de la MYPE".

Figura 5: Ingreso con Clave Sol

Fuente: Ministerio de Trabajo

ANÁLISIS DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DE LAS MICROEMPRESAS:

Tabla N° 2: Derechos de los trabajadores de las microempresas

Beneficios Laborales a tus trabajadores como MICROEMPRESA
Remuneración: No menor a la Remuneración Mínima Vital (RMV) ☺.
Jornada máxima de 08 horas diarias o 48 horas semanales.
Descanso semanal y en días feriados.
Remuneración por trabajo en sobretiempo.
Descanso vacacional 15 días calendarios.
Indemnización por despido de 10 días de remuneración por año de servicios (con un tope de 90 días de remuneración).
Cobertura de seguridad social en Salud a través del Seguro Integral de Salud - SIS ☺ (Incluye al titular del negocio, trabajadores y Derechohabientes ☺).
Cobertura Previsional, incluye un Sistema de Pensiones Sociales.

Fuente: Sunat

En la tabla N° 2, Las diferencias fundamentales entre el Régimen Laboral Especial y el Régimen General se manifiestan en el número de días de vacaciones que se

conceden cada año, que se reduce de 30 a 15. Si fue despedido injustamente de su trabajo, tendría derecho a 10 días de pago por cada año que estuvo empleado.

COSTOS LABORALES DE LA EMPRESA CONTADORES INGENIEROS S.A.C. EN CUANTO A LA PLANILLA DE REMUNERACIONES DENTRO DEL RÉGIMEN GENERAL.

Bajo el Régimen General del Trabajo, la nómina de Contadores Ingenieros SAC contaba con tres empleados. Actualmente, se ha completado un análisis de viabilidad financiera para la adquisición de nuevos clientes, se solicita la contratación e inclusión de cuatro empleados más en el Régimen Laboral Especial por la preocupación de que las ventas no cubrirían los mayores gastos laborales.

En la Tabla N° 3 se muestra los gastos de mano de obra del mes de julio de 2018 se muestran en la hoja de Remuneración. Los trabajadores obtienen una variedad de beneficios y pagos además de su salario base, incluida la compensación por trabajar horas extras, un subsidio familiar, una gratificación y una bonificación vinculada a la noción de feriados nacionales. No sólo se contabilizan los aportes de ESSALUD, sino también las reducciones previstas por la ley por realizar los pagos de la AFP o la ONP.

En la Tabla N° 4 se muestra la información sobre aguinaldos, tiempo libre y tiempo libre que se encuentra vigente a julio de 2018. Asimismo, el pago de Essalud por la metáfora del feriado. Detallamos el monto del descuento de AFP u ONP que aplica a su situación, determinado por el monto total del pago de vacaciones, en la sección de descuentos aplicables.

Se muestra también la planilla y el detalle de Beneficios sociales correspondiente al mes de agosto que lo encontramos en las tablas N° 5 y N° 6; y la del periodo setiembre 2018 en las tablas N° 7 y N° 8.

ANALISIS DEL OBJETIVO N 2

TABLA N° 3 COSTOS LABORALES DE LA EMPRESA CONTADORES ING., SEGÚN PLANILLA DE REMUNERACIONES DE JULIO 2018, DENTRO DEL RÉGIMEN GENERAL

Razón Social: **CONTADORES INGENIEROS SAC**
 PLANILLA DE REMUNERACIONES **JULIO-18**

TRABAJADOR	CARGO	DNI	AFP-ONP	REMUNERACIÓN	HORAS EXTRAS	Asignación Familiar	REMUNERACION TOTAL	GRATIF.	Bonif. 9%	DESCUENTOS AL TRABAJADOR				TOTAL DSCTO	NETO A PAGAR	APORTACIONES ESSALUD
										AFP	ONP	RENTA 5TA	PAGO Gratif.			
RUIZ CASTELO Jesús C.	Asist.Contable	06203373	ONP	2,430.00		0.00	2,430.00	2,430.00	218.70		315.9	34.00	2,648.70	349.90	2,080.10	218.70
BARTOLO BARROSO Miriam J.	Aux.Contable	09802731	Profuturo	2,345.00		93.00	2,438.00	2,438.00	219.42	318.159		31.00	2,657.42	349.16	2,088.84	219.42
ALVAREZ VILLANUEVA , Milagro	Gerente	07899630	Integra	2,700.00		0.00	2,700.00	2,700.00	243.00	0		58.00	2,943.00	58.00	2,642.00	243.00
T O T A L E S				7,475.00	0.00	93.00	7,568.00	7,568.00	681.12	318.16	315.90	123.00	8,249.12	757.06	6,810.94	681.12

N° HORAS EXTRAS POR TRABAJADOR		
TRABAJADOR	25%	35%
RUIZ CASTELO Jesús Cristina	0	0
BARTOLO BARROSO Miriam Janet	0	0
ALVAREZ VILLANUEVA , Milagro Bernarda	0	0

%	Integra	Profuturo	Prima	Habitat	ONP	Tope
Ap.Fondo	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	13.00%	9,489.04
PrimaSeg	1.36%	1.36%	1.36%	1.36%		
C Flujo	1.55%	1.69%	1.60%	1.47%		
C Mixta	0.90%	1.07%	0.18%	0.38%		

Fuente: Elaboración propia

TABLA N° 4 DETALLE DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LA EMPRESA CONTADORES ING., SEGÚN PLANILLA DE REMUNERACIONES DE JULIO 2018, DENTRO DEL RÉGIMEN GENERAL

Razón Social: **CONTADORES INGENIEROS SAC**
 PLANILLA DE REMUNERACIONES **JULIO 2018**

TRABAJADOR	BENEFICIOS SOCIALES				GRATIFICAC. POR PAGAR	AFP VACACIONES	ONP VACACIONES	VACACIONES POR PAGAR
	GRATIFICACIONES	VACACIONES	CTS	APORTE VACACIONES ESSALUD				
RUIZ CASTELO Jesus Cristina	441.45	202.50	236.25	18.23	441.45		26.33	176.18
BARTOLO BARROSO Miriam Janet	442.90	203.17	237.03	18.29	442.90	26.51		176.65
ALVAREZ VILLANUEVA , Milagro Bernarda	490.50	225.00	262.50	20.25	490.50	0.00		225.00
	1374.85	630.67	735.78	56.76	1374.85	26.51	26.33	577.83

Fuente: Elaboración propia

TABLA N° 5 COSTOS LABORALES DE LA EMPRESA CONTADORES ING., SEGÚN PLANILLA DE REMUNERACIONES DE AGOSTO 2018, DENTRO DEL RÉGIMEN GENERAL

Razón Social: **CONTADORES INGENIEROS SAC**
 PLANILLA DE REMUNERACIONES **AGOSTO 2018**

TRABAJADOR	CARGO	DNI	AFP-ONP	REMUNERACIÓN	HORAS EXTRAS	Asignación Familiar	REMUNERACION TOTAL	DESCUENTOS AL TRABAJADOR			TOTAL DSCTO	NETO A PAGAR	APORTACIONES ESSALUD
								AFP	ONP	RENTA STA			
RUIZ CASTELO Jesus Cristina	Asist.Contable	06203373	ONP	2,430.00		0.00	2,430.00		315.9	34.00	349.90	2,080.10	218.70
BARTOLO BARROSO Miriam Janet	Aux.Contable	09802731	Profuturo	2,345.00	25.40	93.00	2,463.40	321.474		31.00	352.47	2,110.93	221.71
ALVAREZ VILLANUEVA , Milagro	Gerente	07899630	Integra	2,700.00		0.00	2,700.00	0		58.00	58.00	2,642.00	243.00
T O T A L E S				7,475.00	25.40	93.00	7,593.40	321.47	315.90	123.00	760.37	6,833.03	683.41

Nº HORAS EXTRAS POR TRABAJADOR		
TRABAJADOR	25%	35%
RUIZ CASTELO Jesús Cristina	0	0
BARTOLO BARROSO Miriam Janet	2	0
ALVAREZ VILLANUEVA , Milagro Bernarda	0	0

%	Integra	Profuturo	Prima	Habitat	ONP	Tope
Ap.Fondo	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	13.00%	9,489.04
PrimaSeg	1.36%	1.36%	1.36%	1.36%		
C Flujo	1.55%	1.69%	1.60%	1.47%		
C Mixta	0.90%	1.07%	0.18%	0.38%		

Fuente: Elaboración propia

TABLA N° 6 DETALLE DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LA EMPRESA CONTADORES INGENIEROS SAC, SEGÚN PLANILLA DE REMUNERACIONES DE AGOSTO 2018, DENTRO DEL RÉGIMEN GENERAL

Razón Social: **CONTADORES INGENIEROS SAC**
 PLANILLA DE REMUNERACIONES **AGOSTO 2018**

TRABAJADOR	BENEFICIOS SOCIALES				GRATIFICAC. POR PAGAR	AFP VACACIONES	ONP VACACIONES	VACACIONES POR PAGAR
	GRATIFICACIONES	VACACIONES	CTS	APORTE VACACIONES ESSALUD				
RUIZ CASTELO Jesús Cristina	441.45	202.50	236.25	18.23	441.45		26.33	176.18
BARTOLO BARROSO Miriam Janet	447.52	205.28	239.50	18.48	447.52	26.79		178.49
ALVAREZ VILLANUEVA , Milagro Bernarda	490.50	225.00	262.50	20.25	490.50	0.00		225.00
T O T A L E S	1,379.47	632.78	738.25	56.95	1,379.47	26.79	26.33	579.67

Fuente: Elaboración propia

TABLA N° 7 COSTOS LABORALES DE LA EMPRESA CONTADORES INGENIEROS SAC, SEGÚN PLANILLA DE REMUNERACIONES DE SETIEMBRE 2018, DENTRO DEL RÉGIMEN GENERAL

Razón Social: **CONTADORES INGENIEROS SAC**
 PLANILLA DE REMUNERACION **SETIEMBRE 2018**

TRABAJADOR	CARGO	DNI	AFP-ONP	REMUNERACIÓN	HORAS EXTRAS	Asignación Familiar	REMUNERACION TOTAL	DESCUENTOS AL TRABAJADOR			TOTAL DSCTO	NETO A PAGAR	APORTACIONES ESSALUD
								AFP	ONP	RENTA STA			
RUIZ CASTELO Jesus Cristina	Asist.Contable	06203373	613.8275	2,430.00	25.31	0.00	2,455.31		319.19	34.00	353.19	2,102.12	220.98
BARTOLO BARROSO Miriam	Aux.Contable	09802731	Profuturo	2,345.00		93.00	2,438.00	318.159		31.00	349.16	2,088.84	219.42
ALVAREZ VILLANUEVA , Milagro	Gerente	07899630	Integra	2,700.00		0.00	2,700.00	0		58.00	58.00	2,642.00	243.00
T O T A L E S				7,475.00	25.31	93.00	7,593.31	318.16	319.19	123.00	760.35	6,832.96	683.40

N° HORAS EXTRAS POR TRABAJADOR			
TRABAJADOR	25%	35%	
RUIZ CASTELO Jesus Cristina	2	0	
BARTOLO BARROSO Miriam Janet	0	0	
ALVAREZ VILLANUEVA , Milagro Bernarda	0	0	

%	Integra	Profuturo	Prima	Habitat	ONP	Tope
Ap.Fondo	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	13.00%	9,489.04
PrimaSeg	1.36%	1.36%	1.36%	1.36%		
C Flujo	1.55%	1.69%	1.60%	1.47%		
C Mixta	0.90%	1.07%	0.18%	0.38%		

Fuente: Elaboración propia

TABLA N° 8 DETALLE DE LOS BENEFICIOS SOCIALES DE LA EMPRESA CONTADORES INGENIEROS SAC, SEGÚN PLANILLA DE REMUNERACIONES DE SETIEMBRE 2018, DENTRO DEL RÉGIMEN GENERAL

Razón Social: **CONTADORES INGENIEROS SAC**
 PLANILLA DE REMUNERACIONES **SETIEMBRE 2018**

TRABAJADOR	BENEFICIOS SOCIALES				GRATIFICAC. POR PAGAR	AFP VACACIONES	ONP VACACIONES	VACACIONES POR PAGAR	
	GRATIFICACIONES	VACACIONES	CTS	APORTE VACACIONES ESSALUD					
RUIZ CASTELO Jesus Cristina	446.05	204.61	238.71	18.41	446.05		26.60	178.01	
BARTOLO BARROSO Miriam Janet	442.90	203.17	237.03	18.29	442.90	26.51		176.65	
ALVAREZ VILLANUEVA , Milagro Bernarda	490.50	225.00	262.50	20.25	490.50	0.00		225.00	
T O T A L E S		1,379.45	632.78	738.24	56.95	1,379.45	26.51	26.60	579.66

Fuente: Elaboración propia

**COSTOS POR CONCEPTOS REMUNERATIVOS DE LA EMPRESA
CONTADORES INGENIEROS SAC**

TABLA Nº 9 COSTOS POR CONCEPTOS REMUNERATIVOS CONTADORES ING.

COSTOS POR CONCEPTOS REMUNERATIVOS EMPRESA CONTADORES INGENIEROS SAC				
AÑO 2018				
CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	TOTAL
REMUNERACION BASICA	7,475.00	7,475.00	7,475.00	22,425.00
HORAS EXTRAS	0.00	25.40	25.31	50.71
ASIGNACION FAMILIAR	93.00	93.00	93.00	279.00
TOTAL MENSUAL	7,568.00	7,593.40	7,593.31	22,754.71

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla Nº 9 se muestra una sinopsis de los planes de compensación de la empresa, incluidos el salario base, el pago de horas extras y el pago de licencia familiar. S/ 22,754.71 es la suma de las partidas de compensación de julio, agosto y septiembre de 2018.

TABLA Nº 10 COSTOS POR BENEFICIOS SOCIALES EMPRESA CONTADORES ING.

COSTOS POR BENEFICIOS SOCIALES EMPRESA CONTADORES INGENIEROS SAC				
AÑO 2018				
BENEFICIOS SOCIALES MENSUALES	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	TOTAL
GRATIFICACIONES	1,374.85	1,379.47	1,379.45	4,133.77
CTS	735.78	738.25	738.24	2,212.26
VACACIONES	630.67	632.78	632.78	1,896.23
ESSALUD VACACIONES	56.76	56.95	56.95	170.66
TOTAL MENSUAL	2,798.06	2,807.45	2,807.42	8,412.92

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla Nº 10 se detalla los costos por beneficios sociales calculados por nómina de julio, agosto y septiembre suman S/ 8,412.92; esto incluye aguinaldos, CTS, vacaciones y el pago a Essalud por este último concepto.

TABLA N° 11 COSTOS POR APORTACIONES

COSTOS POR APORTACIONES EMPRESA CONTADORES INGENIEROS SAC				
AÑO 2018				
APORTACIONES A ENTIDADES	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	TOTAL
ESSALUD	681.12	683.41	683.40	2,047.92
TOTAL MENSUAL	681.12	683.41	683.40	2,047.92

Fuente: Elaboración propia

Los costos por aportaciones a Essalud por los meses de julio, agosto y setiembre 2018, ascienden a un total de S/ 2,047.92; según como muestra el detalle de la tabla N° 11.

TABLA N° 12 COSTOS PROMEDIOS MENSUALES

COSTOS PROMEDIO MENSUALES EMPRESA CONTADORES INGENIEROS SAC		
AÑO 2018		
CONCEPTO	PROMEDIO MENSUAL	%
CONCEPTOS REMUNERATIVOS	7,584.90	68.51%
BENEFICIOS SOCIALES	2,804.31	25.33%
APORTACIONES A OTRAS ENTIDADES	682.64	6.17%
TOTAL MENSUAL	11,071.85	100.00%

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla N° 12 se muestra la suma mensual típica que la corporación asigna a varias formas de compensación, caridad y otras causas. La media es de S/ 11.071,85 por persona.

El Gráfico No. 6 muestra el desglose de los múltiples componentes que componen el costo laboral, dejando en claro que las ideas remunerativas explican la mayor parte del gasto (69%). En promedio, los beneficios sociales representan el 25% de los ingresos, mientras que las contribuciones representan solo el 6%.

Figura N° 6: Costos laborales por concepto



Fuente: Elaboración propia

ANÁLISIS DE LOS BENEFICIOS EN LOS COSTOS LABORALES DE LAS EMPRESAS ACOGIDAS AL REMYPE COMO MICROEMPRESAS:

a) **Asignación familiar:** Los empleados de pequeñas empresas no califican para el siguiente beneficio.

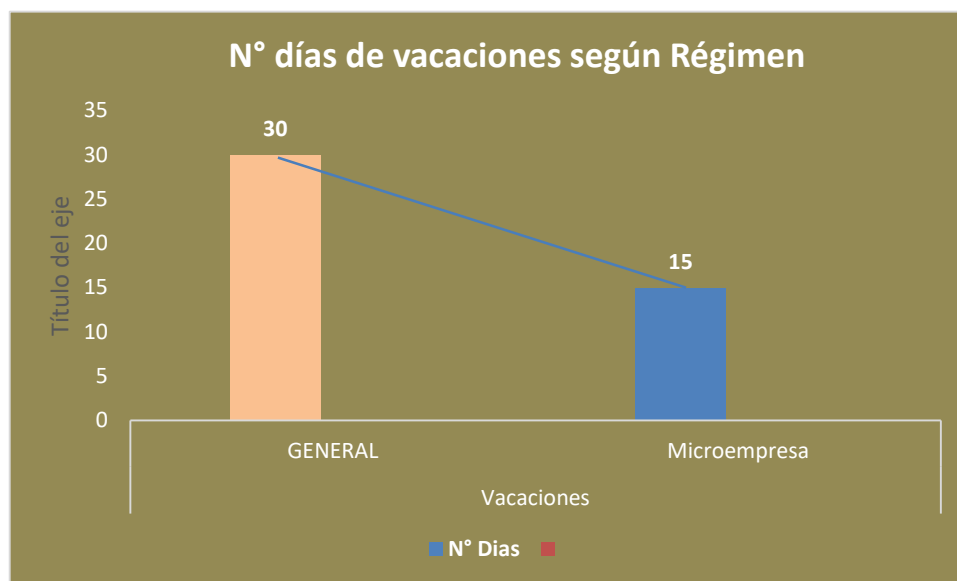
NO TIENEN DERECHO A	
NO TIENEN DERECHO A	Asignación Familiar

b) **Vacaciones:** La participación está abierta a los trabajadores del sector privado de la micro y pequeña empresa que cumplan con las condiciones previstas en el artículo 10 del Decreto Legislativo N° 713, Ley que Consolida la Licencia Remunerada para los Trabajadores del Régimen Laboral del Sector Privado, tendrá derecho como mínimo a quince (15) días calendario de

Beneficios Sociales	REGIMEN LABORAL	N° Días
Vacaciones	GENERAL	30
	Microempresa	15

descanso por cada año completo de servicios.

Figura N° 7: Comparación de Número de días de Vacaciones



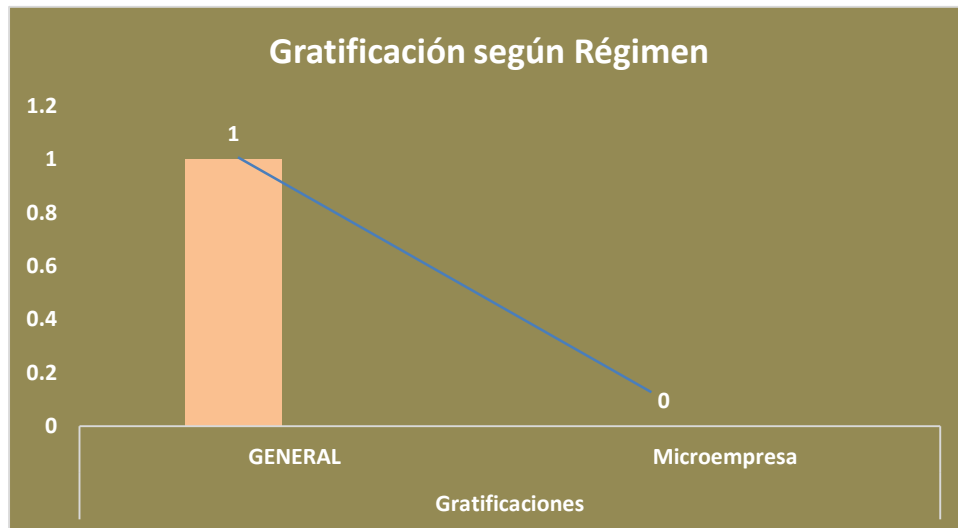
Fuente: Elaboración propia

Al comparar el Régimen Laboral General con el Régimen Laboral Especial, el número de días de vacaciones baja de 30 a 15, en este régimen (Figura N° 7)

- c) **Gratificaciones:** Este beneficio se rige de manera única por el estatuto MYPE. La legislación establece que sólo las empresas afiliadas a la Microempresa paguen los bonos de julio y diciembre a razón de S/0.00 por empleado.

Beneficios Sociales	REGIMEN LABORAL	MONTO	
		GENERAL	1 Remuneración mensual
Gratificaciones	REMYPE-Microempresa	0 Remuneración mensual	0

Figura N° 8: Comparación de Gratificación según Régimen



Fuente: Elaborado por el autor

En la Figura N° 8 se muestra las bonificaciones se calculan de forma diferente según el régimen, siendo la bonificación del Régimen General Laboral equiparable a la nómina de un mes y la bonificación del Régimen Especial Microempresas igual a la remuneración cero.

Compensación por Tiempo de Servicios (CTS): De acuerdo al Artículo N° 43 del Decreto Legislativo N° 1086, “Ley de Acceso al Trabajo Decente y Competitividad, Formalización y Desarrollo de la Pequeña Empresa”, el CTS se aplica únicamente a los empleados de la Pequeña Empresa.

Beneficios Sociales	REGIMEN LABORAL	MONTO	
CTS	GENERAL	30	Remuneraciones diarias
	REMYPE-Microempresa	0	Remuneraciones diarias

3.2.3. Plan Operativo. (Acción estratégica institucional, Actividad operativa, Indicador, Meta Física, Cantidad, Presupuesto, Descripción del Avance.)

COSTOS LABORALES DE LA EMPRESA TRAS ACOGERSE AL REMYPE

Para elaborar la Planilla del mes de octubre, se hizo una proyección considerando la contratación de 4 trabajadores bajo el régimen Especial Laboral

Tabla 13: PLANILLA DE LA EMPRESA CONTADORES INGENIEROS S.A.C. DESPUES DE SU ACOGIMIENTO AL REMYPE EN EL MES DE OCTUBRE, 2018

BENEFICIOS SOCIALES BAJO EL REMYPE

Razón Social: **CONTADORES INGENIEROS SAC**
 PLANILLA DE REMUNERACIONES **OCTUBRE 2018**

TRABAJADOR	CARGO	DNI	AFP-ONP	REMUNERACIÓN	HORAS EXTRAS	Asignación Familiar	REMUNERACIÓN TOTAL	DESCUENTOS AL TRABAJADOR			TOTAL DSCTO	NETO A PAGAR	APORTACIONES ESSALUD
								AFP	ONP	RENTA STA			
RUIZ CASTELO Jesús Cristina	Asist. Contable	06203373	ONP	2,430.00		0.00	2,430.00		315.9	34.00	349.90	2,080.10	218.70
BARTOLO BARROSO Miriam	Aux. Contable	09802731	Profuturo	2,345.00	25.40	93.00	2,463.40	321.474		31.00	352.47	2,110.93	221.71
ALVAREZ VILLANUEVA , Milagro	Gerente	07899630	Integra	2,700.00		0.00	2,700.00	0		58.00	58.00	2,642.00	243.00
MORE TORRES, Jannet Edith	Aux. Contable	44195967	Integra	1,625.00		0.00	1,625.00	209.788		0.00	209.79	1,415.21	146.25
CASTILLO VILCHEZ, Madeley	Aux. Contable	76656914	habitat	1,250.00	6.51	0.00	1,256.51	147.514		0.00	147.51	1,109.00	113.09
POMA PEDROZA, Dina Elvira	Aux. Contable	47301894	Integra	1,200.00		0.00	1,200.00	154.92		0.00	154.92	1,045.08	108.00
MERINO HUAMAN, Walter	Aux. Contable	75129131	habitat	1,150.00		0.00	1,150.00	135.01		0.00	135.01	1,014.99	103.50
T O T A L E S				12,700.00	31.91	93.00	12,824.91	968.71	315.90	123.00	1,407.61	11,417.30	1,154.24

Nº HORAS EXTRAS POR TRABAJADOR		
TRABAJADOR	25%	35%
RUIZ CASTELO Jesús Cristina	0	0
BARTOLO BARROSO Miriam Janet	2	0
ALVAREZ VILLANUEVA , Milagro Bernarda	0	0
MORE TORRES, Jannet Edith	0	0
CASTILLO VILCHEZ, Madeley Rosmery	1	0
POMA PEDROZA, Dina Elvira	0	0
MERINO HUAMAN, Walter Alberto	0	0

%	Integra	Profuturo	Prima	Habitat	ONP	Tope
Ap.Fondo	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	13.00%	9,489.04
PrimaSeg	1.36%	1.36%	1.36%	1.36%		
C Flujo	1.55%	1.69%	1.60%	1.47%		
C Mixta	0.90%	1.07%	0.18%	0.38%		

Fuente: Elaboración propia

Tabla 14: PLANILLA DE BENEFICIOS SOCIALES DE LA EMPRESA CONTADORES INGENIEROS S.A.C. DESPUES DE SU ACOGIMIENTO AL REMYPE EN EL MES DE OCTUBRE, 2018

BENEFICIOS SOCIALES BAJO EL REMYPE

Razón Social: **CONTADORES INGENIEROS SAC**

PLANILLA DE REMUNERACIONES: **OCTUBRE 2018**

TRABAJADOR	BENEFICIOS SOCIALES				GRATIFICAC. POR PAGAR	AFP VACACIONES	ONP VACACIONES	VACACIONES POR PAGAR
	GRATIFICACIONES	VACACIONES	CTS	APORTE VACACIONES ESSALUD				
RUIZ CASTELO Jesús Cristina	441.45	202.50	236.25	18.23	441.45		26.33	176.18
BARTOLO BARROSO Miriam Janet	447.52	205.28	239.50	18.48	447.52	26.79		178.49
ALVAREZ VILLANUEVA , Milagro Bernarda	490.50	225.00	262.50	20.25	490.50	0.00		225.00
MORE TORRES, Jannet Edith	0.00	67.71	0.00	6.09	0.00	8.74		58.97
CASTILLO VILCHEZ, Madeley Rosmery	0.00	52.35	0.00	4.71	0.00	6.15		46.21
POMA PEDROZA, Dina Elvira	0.00	50.00	0.00	4.50	0.00	6.46		43.55
MERINO HUAMAN, Walter Alberto	0.00	47.92	0.00	4.31	0.00	5.63		42.29
TOTALES	1,379.47	850.76	738.25	76.57	1,379.47	53.76	26.33	770.68

COSTO LABORAL	17,024.20
Conceptos remunerativos	12,824.91
Beneficios	2,968.48
Aportaciones	1,230.81

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 15: PLANILLA DE LA EMPRESA CONTADORES INGENIEROS S.A.C. DENTRO DEL REGIMEN GENERAL LABORAL MES
DE OCTUBRE, 2018**

PLANILLA BAJO EL REGIMEN GENERAL

Razón Social: **CONTADORES INGENIEROS SAC**

PLANILLA DE REMUNERACIONES **OCTUBRE 2018**

TRABAJADOR	CARGO	DNI	AFP-ONP	REMUNERACION	HORAS EXTRAS	Asignación Familiar	REMUNERACION TOTAL	DESCUENTOS AL TRABAJADOR			TOTAL DSCTO	NETO A PAGAR	APORTACIONES ESSALUD
								AFP	ONP	RENTA STA			
RUIZ CASTELO Jesus Cristina	Asist.Contable	06203373	ONP	2,430.00		0.00	2,430.00		315.9	34.00	349.90	2,080.10	218.70
BARTOLO BARROSO Miriam	Aux.Contable	09802731	Profuturo	2,345.00	25.40	93.00	2,463.40	321.474		31.00	352.47	2,110.93	221.71
ALVAREZ VILLANUEVA , Milagro	Gerente	07899630	Integra	2,700.00		0.00	2,700.00	0		58.00	58.00	2,642.00	243.00
MORE TORRES, Jannet Edith	Aux.Contable	44195967	Integra	1,625.00		93.00	1,718.00	221.794		0.00	221.79	1,496.21	154.62
CASTILLO VILCHEZ, Madeley	Aux.Contable	76656914	habitat	1,250.00	6.51	0.00	1,256.51	147.514		0.00	147.51	1,109.00	113.09
POMA PEDROZA, Dina Elvira	Aux.Contable	47301894	Integra	1,200.00		0.00	1,200.00	154.92		0.00	154.92	1,045.08	108.00
MERINO HUAMAN, Walter	Aux.Contable	75129131	habitat	1,150.00		0.00	1,150.00	135.01		0.00	135.01	1,014.99	103.50
T O T A L E S				12,700.00	31.91	186.00	12,917.91	980.71	315.90	123.00	1,419.61	11,498.30	1,162.61

Nª HORAS EXTRAS POR TRABAJADOR		
TRABAJADOR	25%	35%
RUIZ CASTELO Jesus Cristina	0	0
BARTOLO BARROSO Miriam Janet	2	0
ALVAREZ VILLANUEVA , Milagro Bernarda	0	0
MORE TORRES, Jannet Edith	0	0
CASTILLO VILCHEZ, Madeley Rosmery	1	0
POMA PEDROZA, Dina Elvira	0	0
MERINO HUAMAN, Walter Alberto	0	0

%	Integra	Profuturo	Prima	Habitat	ONP	Tope
Ap.Fondo	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	13.00%	9,489.04
PrimaSeg	1.36%	1.36%	1.36%	1.36%		
C Flujo	1.55%	1.69%	1.60%	1.47%		
C Mixta	0.90%	1.07%	0.18%	0.38%		

Fuente: Elaboración propia

Tabla 16: PLANILLA DE BENEFICIOS SOCIALES DE LA EMPRESA CONTADORES INGENIEROS S.A.C. DENTRO DEL REGIMEN GENERAL LABORAL MES DE OCTUBRE, 2018

BENEFICIOS SOCIALES BAJO EL REGIMEN GENERAL

Razón Social: **CONTADORES INGENIEROS SAC**

PLANILLA DE REMUNERACIONES: **OCTUBRE 2018**

TRABAJADOR	BENEFICIOS SOCIALES				GRATIFICAC. POR PAGAR	AFP VACACIONES	ONP VACACIONES	VACACIONES POR PAGAR
	GRATIFICACIONES	VACACIONES	CTS	APORTE VACACIONES ESSALUD				
RUIZ CASTELO Jesus Cristina	441.45	202.50	236.25	18.23	441.45		26.33	176.18
BARTOLO BARROSO Miriam Janet	447.52	205.28	239.50	18.48	447.52	26.79		178.49
ALVAREZ VILLANUEVA , Milagro Bernarda	490.50	225.00	262.50	20.25	490.50	0.00		225.00
MORE TORRES, Jannet Edith	312.10	143.17	167.03	12.89	312.10	18.48		124.68
CASTILLO VILCHEZ, Madeley Rosmery	228.27	104.71	122.16	9.42	228.27	12.29		92.42
POMA PEDROZA, Dina Elvira	218.00	100.00	116.67	9.00	218.00	12.91		87.09
MERINO HUAMAN, Walter Alberto	208.92	95.83	111.81	8.63	208.92	11.25		84.58
T O T A L E S	2,346.75	1,076.49	1,255.91	96.88	2,346.75	81.73	26.33	968.44

COSTO LABORAL	18,856.56
Conceptos remunerativos	12,917.91
Beneficios	4,679.15
Aportaciones	1,259.50

Fuente: Elaboración propia

Tabla 17: PLANILLA DE LA EMPRESA CONTADORES INGENIEROS S.A.C. DESPUES DE SU ACOGIMIENTO AL REMYPE EN EL MES DE NOVIEMBRE, 2018

PLANILLA BAJO EL REMYPE

Razón Social:
PLANILLA DE REMUNERACIONES

**CONTADORES INGENIEROS SAC
NOVIEMBRE 2018**

TRABAJADOR	CARGO	DNI	AFP-ONP	REMUNERACIÓN	HORAS EXTRAS	Asignación Familiar	REMUNERACION TOTAL	DESCUENTOS AL TRABAJADOR			TOTAL DSCTO	NETO A PAGAR	APORTACIONES ESSALUD
								AFP	ONP	RENTA 5TA			
RUIZ CASTELO Jesus Cristina	Asist.Contable	'06203373	ONP	2,430.00	25.31	0.00	2,455.31		315.9	34.00	349.90	2,105.41	220.98
BARTOLO BARROSO Miriam	Aux.Contable	09802731	Profuturo	2,345.00		93.00	2,438.00	318.159		31.00	349.16	2,088.84	219.42
ALVAREZ VILLANUEVA , Milagro	Gerente	07899630	Integra	2,700.00		0.00	2,700.00	0		58.00	58.00	2,642.00	243.00
MORE TORRES, Jannet Edith	Aux.Contable	44195967	Integra	1,625.00		0.00	1,625.00	209.788		0.00	209.79	1,415.21	146.25
CASTILLO VILCHEZ, Madeley	Aux.Contable	76656914	habitat	1,250.00		0.00	1,250.00	146.75		0.00	146.75	1,103.25	112.50
POMA PEDROZA, Dina Elvira	Aux.Contable	47301894	Integra	1,200.00	6.25	0.00	1,206.25	155.727		0.00	155.73	1,050.52	108.56
MERINO HUAMAN, Walter	Aux.Contable	75129131	habitat	1,150.00		0.00	1,150.00	135.01		0.00	135.01	1,014.99	103.50
T O T A L E S				12,700.00	31.56	93.00	12,824.56	965.43	315.90	123.00	1,404.33	11,420.23	1,154.21

Nº HORAS EXTRAS POR TRABAJADOR		
TRABAJADOR	25%	35%
RUIZ CASTELO Jesus Cristina	2	0
BARTOLO BARROSO Miriam Janet	0	0
ALVAREZ VILLANUEVA , Milagro Bernarda	0	0
MORE TORRES, Jannet Edith	0	0
CASTILLO VILCHEZ, Madeley Rosmery	0	0
POMA PEDROZA, Dina Elvira	1	0
MERINO HUAMAN, Walter Alberto	0	0

%	Integra	Profuturo	Prima	Habitat	ONP	Tope
Ap.Fondo	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	13.00%	9,489.04
PrimaSeg	1.36%	1.36%	1.36%	1.36%		
C Flujo	1.55%	1.69%	1.60%	1.47%		
C Mixta	0.90%	1.07%	0.18%	0.38%		

Fuente: Elaboración propia

Tabla 18: PLANILLA DE BENEFICIOS SOCIALES DE LA EMPRESA CONTADORES INGENIEROS S.A.C. DESPUES DE SU ACOGIMIENTO AL REMYPE EN EL MES DE NOVIEMBRE, 2018

BENEFICIOS SOCIALES BAJO EL REMYPE

Razón Social: **CONTADORES INGENIEROS SAC**

PLANILLA DE REMUNERACIONES: **NOVIEMBRE 2018**

TRABAJADOR	BENEFICIOS SOCIALES				GRATIFICAC. POR PAGAR	AFP VACACIONES	ONP VACACIONES	VACACIONES POR PAGAR
	GRATIFICACIONES	VACACIONES	CTS	APORTE VACACIONES ESSALUD				
RUIZ CASTELO Jesus Cristina	446.05	204.61	238.71	18.41	446.05		26.60	178.01
BARTOLO BARROSO Miriam Janet	442.90	203.17	237.03	18.29	442.90	26.51		176.65
ALVAREZ VILLANUEVA , Milagro Bernarda	490.50	225.00	262.50	20.25	490.50	0.00		225.00
MORE TORRES, Jannet Edith	0.00	67.71	0.00	6.09	0.00	8.74		58.97
CASTILLO VILCHEZ, Madeley Rosmery	0.00	52.08	0.00	4.69	0.00	6.11		45.97
POMA PEDROZA, Dina Elvira	0.00	50.26	0.00	4.52	0.00	6.49		43.77
MERINO HUAMAN, Walter Alberto	0.00	47.92	0.00	4.31	0.00	5.63		42.29
T O T A L E S	1,379.45	850.74	738.24	76.57	1,379.45	53.48	26.60	770.66

COSTO LABORAL	17,023.77
Conceptos remunerativos	12,824.56
Beneficios	2,968.43
Aportaciones	1,230.78

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 19: PLANILLA DE LA EMPRESA CONTADORES INGENIEROS S.A.C. DENTRO DEL REGIMEN GENERAL
LABORAL MES DE NOVIEMBRE, 2018**

PLANILLA BAJO EL REGIMEN GENERAL

Razón Social:
PLANILLA DE REMUNERACIONES

**CONTADORES INGENIEROS SAC
NOVIEMBRE 2018**

TRABAJADOR	CARGO	DNI	AFP-ONP	REMUNERACIÓN	HORAS EXTRAS	Asignación Familiar	REMUNERACION TOTAL	DESCUENTOS AL TRABAJADOR			TOTAL DSCTO	NETO A PAGAR	APORTACIONES ESSALUD
								AFP	ONP	RENTA 5TA			
RUIZ CASTELO Jesus Cristina	Asist.Contable	'06203373	ONP	2,430.00	25.31	0.00	2,455.31		319.19	34.00	353.19	2,102.12	220.98
BARTOLO BARROSO Miriam	Aux.Contable	09802731	Profuturo	2,345.00		93.00	2,438.00	318.159		31.00	349.16	2,088.84	219.42
ALVAREZ VILLANUEVA , Milagro	Gerente	07899630	Integra	2,700.00		0.00	2,700.00	0		58.00	58.00	2,642.00	243.00
MORE TORRES, Jannet Edith	Aux.Contable	44195967	Integra	1,625.00		93.00	1,718.00	221.794		0.00	221.79	1,496.21	154.62
CASTILLO VILCHEZ, Madeley	Aux.Contable	76656914	habitat	1,250.00		0.00	1,250.00	146.75		0.00	146.75	1,103.25	112.50
POMA PEDROZA, Dina Elvira	Aux.Contable	47301894	Integra	1,200.00	6.25	0.00	1,206.25	155.727		0.00	155.73	1,050.52	108.56
MERINO HUAMAN, Walter	Aux.Contable	75129131	habitat	1,150.00		0.00	1,150.00	135.01		0.00	135.01	1,014.99	103.50
T O T A L E S				12,700.00	31.56	186.00	12,917.56	977.44	319.19	123.00	1,419.63	11,497.93	1,162.58

Nº HORAS EXTRAS POR TRABAJADOR			
TRABAJADOR	25%	35%	
RUIZ CASTELO Jesus Cristina	2	0	
BARTOLO BARROSO Miriam Janet	0	0	
ALVAREZ VILLANUEVA , Milagro Bernarda	0	0	
MORE TORRES, Jannet Edith	0	0	
CASTILLO VILCHEZ, Madeley Rosmery	0	0	
POMA PEDROZA, Dina Elvira	1	0	
MERINO HUAMAN, Walter Alberto	0	0	

%	Integra	Profuturo	Prima	Habitat	ONP	Tope
Ap.Fondo	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	13.00%	9,489.04
PrimaSeg	1.36%	1.36%	1.36%	1.36%		
C Flujo	1.55%	1.69%	1.60%	1.47%		
C Mixta	0.90%	1.07%	0.18%	0.38%		

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 20: PLANILLA DE BENEFICIOS SOCIALES DE LA EMPRESA CONTADORES INGENIEROS S.A.C. DENTRO DEL
REGIMEN GENERAL LABORAL MES DE NOVIEMBRE, 2018**

BENEFICIOS SOCIALES BAJO EL REGIMEN GENERAL

Razón Social: **CONTADORES INGENIEROS SAC**

PLANILLA DE REMUNERACIONES: **NOVIEMBRE 2018**

TRABAJADOR	BENEFICIOS SOCIALES				GRATIFICAC. POR PAGAR	AFP VACACIONES	ONP VACACIONES	VACACIONES POR PAGAR
	GRATIFICACIONES	VACACIONES	CTS	APORTE VACACIONES ESSALUD				
RUIZ CASTELO Jesus Cristina	446.05	204.61	238.71	18.41	446.05		26.60	178.01
BARTOLO BARROSO Miriam Janet	442.90	203.17	237.03	18.29	442.90	26.51		176.65
ALVAREZ VILLANUEVA , Milagro Bernarda	490.50	225.00	262.50	20.25	490.50	0.00		225.00
MORE TORRES, Jannet Edith	312.10	143.17	167.03	12.89	312.10	18.48		124.68
CASTILLO VILCHEZ, Madeley Rosmery	227.08	104.17	121.53	9.38	227.08	12.23		91.94
POMA PEDROZA, Dina Elvira	219.14	100.52	117.27	9.05	219.14	12.98		87.54
MERINO HUAMAN, Walter Alberto	208.92	95.83	111.81	8.63	208.92	11.25		84.58
T O T A L E S	2,346.69	1,076.46	1,255.87	96.88	2,346.69	81.45	26.60	968.41

COSTO LABORAL	18,856.05
Conceptos remunerativos	12,917.56
Beneficios	4,679.03
Aportaciones	1,259.46

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 21: PLANILLA DE LA EMPRESA CONTADORES INGENIEROS S.A.C. DESPUES DE SU ACOGIMIENTO AL
REMYPE EN EL MES DE DICIEMBRE, 2018**

PLANILLA BAJO EL REMYPE

Razón Social: **CONTADORES INGENIEROS
SAC
DICIEMBRE 2018**
PLANILLA DE REMUNERACIONES

TRABAJADOR	CARGO	DNI	AFP- ONP	REMUNE RACIÓN	HORAS EXTRAS	Asignaci ón Familiar	REMUNE RACION TOTAL	GRATIF.	Bonif. 9%	DESCUENTOS AL TRABAJADOR				TOTAL DSCTO	NETO A PAGAR	APORTAC IONES ESSALUD
										AFP	ONP	RENT A STA	PAGO Gratif.			
RUIZ CASTELO Jesus Cristina	Asist.Contable	06203373	ONP	2,430.00		0.00	2,430.00	2,430.00	218.70		315.9	34.00	2,648.70	349.90	2,080.10	218.70
BARTOLO BARROSO Miriam	Aux.Contable	09802731	Profuturo	2,345.00		93.00	2,438.00	2,438.00	219.42	318.16		31.00	2,657.42	349.16	2,088.84	219.42
ALVAREZ VILLANUEVA , Milagro	Gerente	07899630	Integra	2,700.00		0.00	2,700.00	2,700.00	243.00	0		58.00	2,943.00	58.00	2,642.00	243.00
MORE TORRES, Jannet Edith	Aux.Contable	44195967	Integra	1,625.00	16.93	0.00	1,641.93	820.97	73.89	211.97		0.00	894.85	211.97	1,429.96	147.77
CASTILLO VILCHEZ, Madeley	Aux.Contable	76656914	habitat	1,250.00		0.00	1,250.00	625.00	56.25	146.75		0.00	681.25	146.75	1,103.25	112.50
POMA PEDROZA, Dina Elvira	Aux.Contable	47301894	Integra	1,200.00		0.00	1,200.00	600.00	54.00	154.92		0.00	654.00	154.92	1,045.08	108.00
MERINO HUAMAN, Walter	Aux.Contable	75129131	habitat	1,150.00	5.99	0.00	1,155.99	578.00	52.02	135.71		0.00	630.01	135.71	1,020.28	104.04
T O T A L E S				12,700.00	22.92	93.00	12,815.92	10,191.96	917.28	967.52	315.9	123.0	11,109.2	1,406.4	11,409.5	1,153.43

Nº HORAS EXTRAS POR TRABAJADOR		
TRABAJADOR	25%	35%
RUIZ CASTELO Jesus Cristina	0	0
BARTOLO BARROSO Miriam Janet	0	0
ALVAREZ VILLANUEVA , Milagro Bernarda	0	0
MORE TORRES, Jannet Edith	2	0
CASTILLO VILCHEZ, Madeley Rosmery	0	0
POMA PEDROZA, Dina Elvira	0	0
MERINO HUAMAN, Walter Alberto	1	0

%	Integra	Profuturo	Prima	Habita t	ONP	Tope
Ap.Fondo	10.00%	10.00%	10.00%	10.00 %	13.00 %	9,489.04
PrimaSeg	1.36%	1.36%	1.36%	1.36%		
C Flujo	1.55%	1.69%	1.60%	1.47%		
C Mixta	0.90%	1.07%	0.18%	0.38%		

Fuente: Elaboración propia

Tabla 22: PLANILLA DE BENEFICIOS SOCIALES DE LA EMPRESA CONTADORES INGENIEROS S.A.C. DESPUES DE SU ACOGIMIENTO AL REMYPE EN EL MES DE DICIEMBRE, 2018

BENEFICIOS SOCIALES BAJO EL REMYPE

Razón Social: **CONTADORES INGENIEROS SAC**

PLANILLA DE REMUNERACIONES: **DICIEMBRE 2018**

TRABAJADOR	BENEFICIOS SOCIALES				GRATIFICAC. POR PAGAR	AFP VACACIONES	ONP VACACIONES	VACACIONES POR PAGAR
	GRATIFICACIONES	VACACIONES	CTS	APORTE VACACIONES ESSALUD				
RUIZ CASTELO Jesus Cristina	441.45	202.50	236.25	18.23	441.45		26.33	176.18
BARTOLO BARROSO Miriam Janet	442.90	203.17	237.03	18.29	442.90	26.51		176.65
ALVAREZ VILLANUEVA , Milagro Bernarda	490.50	225.00	262.50	20.25	490.50	0.00		225.00
MORE TORRES, Jannet Edith	0.00	68.41	0.00	6.16	0.00	8.83		59.58
CASTILLO VILCHEZ, Madeley Rosmery	0.00	52.08	0.00	4.69	0.00	6.11		45.97
POMA PEDROZA, Dina Elvira	0.00	50.00	0.00	4.50	0.00	6.46		43.55
MERINO HUAMAN, Walter Alberto	0.00	48.17	0.00	4.33	0.00	5.65		42.51
TOTALES	1,374.85	849.33	735.78	76.44	1,374.85	53.57	26.33	769.44

COSTO LABORAL	17,005.75
Conceptos remunerativos	12,815.92
Beneficios	2,959.96
Aportaciones	1,229.87

Fuente: Elaboración propia

**Tabla 23: PLANILLA DE LA EMPRESA CONTADORES INGENIEROS S.A.C. DENTRO DEL REGIMEN GENERAL
LABORAL MES DE DICIEMBRE, 2018**

PLANILLA BAJO EL REGIMEN GENE

Razón Social: **CONTADORES INGENIEROS SAC**
 PLANILLA DE REMUNERACIONES **DICIEMBRE 2018**

TRABAJADOR	CARGO	DNI	AFP-ONP	REMUNERACIÓN	HORAS EXTRAS	Asignación Familiar	REMUNERACION TOTAL	GRATIF.	Bonif. 9%	DESCUENTOS AL TRABAJADOR				TOTAL DSCTO	NETO A PAGAR	APORTACIONES ESSALUD
										AFP	ONP	RENTA STA	PAGO Gratif.			
RUIZ CASTELO Jesus Cristina	Asist.Contable	'06203373	ONP	2,430.00		0.00	2,430.00	2,430.00	218.70		315.9	34.00	2,648.70	349.90	2,080.10	218.70
BARTOLO BARROSO Miriam	Aux.Contable	09802731	Profuturo	2,345.00		93.00	2,438.00	2,438.00	219.42	318.159		31.00	2,657.42	349.16	2,088.84	219.42
ALVAREZ VILLANUEVA , Milagro	Gerente	07899630	Integra	2,700.00		0.00	2,700.00	2,700.00	243.00	0		58.00	2,943.00	58.00	2,642.00	243.00
MORE TORRES, Jannet Edith	Aux.Contable	44195967	Integra	1,625.00	16.93	93.00	1,734.93	1,734.93	156.14	223.979		0.00	1,891.07	223.98	1,510.95	156.14
CASTILLO VILCHEZ, Madeley	Aux.Contable	76656914	habitat	1,250.00		0.00	1,250.00	1,250.00	112.50	146.75		0.00	1,362.50	146.75	1,103.25	112.50
POMA PEDROZA, Dina Elvira	Aux.Contable	47301894	Integra	1,200.00		0.00	1,200.00	1,200.00	108.00	154.92		0.00	1,308.00	154.92	1,045.08	108.00
MERINO HUAMAN, Walter	Aux.Contable	75129131	habitat	1,150.00	5.99	0.00	1,155.99	1,155.99	104.04	135.713		0.00	1,260.03	135.71	1,020.28	104.04
T O T A L E S				12,700.00	22.92	186.00	12,908.92	12,908.92	1,161.80	979.52	315.90	123.00	14,070.72	1,418.42	11,490.50	1,161.80

Nº HORAS EXTRAS POR TRABAJADOR		
TRABAJADOR	25%	35%
RUIZ CASTELO Jesus Cristina	0	0
BARTOLO BARROSO Miriam Janet	0	0
ALVAREZ VILLANUEVA , Milagro Bernarda	0	0
MORE TORRES, Jannet Edith	2	0
CASTILLO VILCHEZ, Madeley Rosmery	0	0
POMA PEDROZA, Dina Elvira	0	0
MERINO HUAMAN, Walter Alberto	1	0

%	Integra	Profuturo	Prima	Habitat	ONP	Tope
Ap.Fondo	10.00%	10.00%	10.00%	10.00%	13.00%	9,489.04
PrimaSeg	1.36%	1.36%	1.36%	1.36%		
C Flujo	1.55%	1.69%	1.60%	1.47%		
C Mixta	0.90%	1.07%	0.18%	0.38%		

Fuente: Elaboración propia

Tabla 24: PLANILLA DE BENEFICIOS SOCIALES DE LA EMPRESA CONTADORES INGENIEROS S.A.C. DENTRO DEL REGIMEN GENERAL LABORAL MES DE DICIEMBRE, 2018

BENEFICIOS SOCIALES BAJO EL REGIMEN GENERAL

Razón Social: **CONTADORES INGENIEROS SAC**

PLANILLA DE REMUNERACIONES: **DICIEMBRE 2018**

TRABAJADOR	BENEFICIOS SOCIALES				GRATIFICAC. POR PAGAR	AFP VACACIONES	ONP VACACIONES	VACACIONES POR PAGAR
	GRATIFICACIONES	VACACIONES	CTS	APORTE VACACIONES ESSALUD				
RUIZ CASTELO Jesús Cristina	441.45	202.50	236.25	18.23	441.45		26.33	176.18
BARTOLO BARROSO Miriam Janet	442.90	203.17	237.03	18.29	442.90	26.51		176.65
ALVAREZ VILLANUEVA , Milagro Bernarda	490.50	225.00	262.50	20.25	490.50	0.00		225.00
MORE TORRES, Jannet Edith	315.18	144.58	168.67	13.01	315.18	18.66		125.91
CASTILLO VILCHEZ, Madeley Rosmery	227.08	104.17	121.53	9.38	227.08	12.23		91.94
POMA PEDROZA, Dina Elvira	218.00	100.00	116.67	9.00	218.00	12.91		87.09
MERINO HUAMAN, Walter Alberto	210.00	96.33	112.39	8.67	210.00	11.31		85.02
T O T A L E S	2,345.12	1,075.74	1,255.03	96.82	2,345.12	81.63	26.33	967.79

COSTO LABORAL	18,843.44
Conceptos remunerativos	12,908.92
Beneficios	4,675.90
Aportaciones	1,258.62

Fuente: Elaboración propia

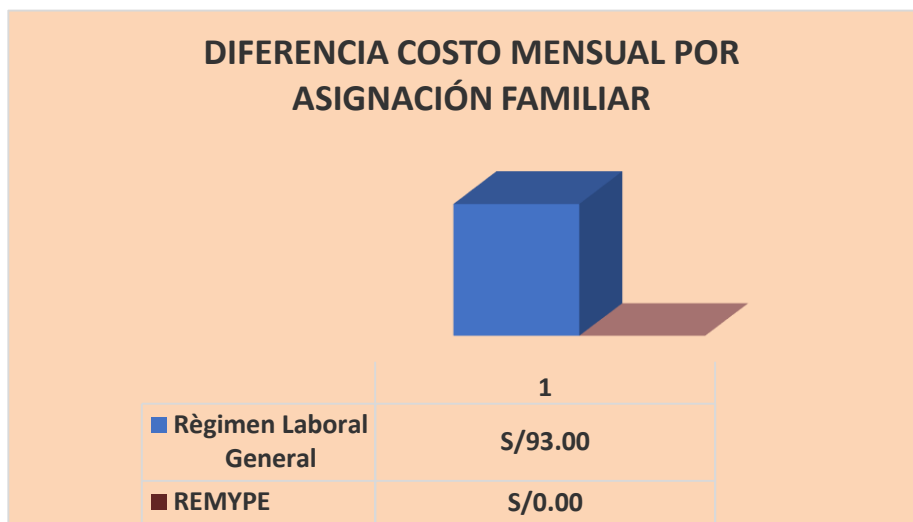
Tabla 25: Comparación de los costos por Asignación Familiar

	MONTO ASIGNACIÓN FAMILIAR	Nº DE TRAB. CON DERECHO A PERCIBIR AF	MONTO TOTAL A PAGAR POR AF
Régimen Laboral General	S/93.00	1	S/93.00
REMYPE	S/0.00	1	S/0.00
DIFERENCIA COSTO POR ASIGNACIÓN FAMILIAR			S/93.00

Fuente: Elaboración propia

En la Tabla N° 25 se muestra en qué se diferencia el Subsidio Familiar del Régimen General del Subsidio Especial del Régimen de la Micro y Pequeña Empresa. Hay un ahorro de S/ 93.00 en costos de mano de obra.

Figura 10: Diferencia Costo Mensual por Asignación Familiar



Fuente: Elaboración propia

- Se compara el costo mensual de los beneficios sociales (propinas, vacaciones y CTS) de los cuatro empleados.

Tabla 26: Comparación de los costos por beneficios sociales

	Régimen Laboral General	REMYPE	DIFERENCIA DE COSTOS POR BENEFICIOS SOCIALES
GRATIFICACIONES	S/1,379.47	S/0.00	S/1,379.47
VACACIONES	S/632.78	S/217.98	S/414.80
CTS	S/738.25	S/0.00	S/738.25
TOTAL DIFERENCIA MENSUAL COSTO POR BENEFICIOS SOCIALES			S/2,532.52

Fuente: Elaboración propia

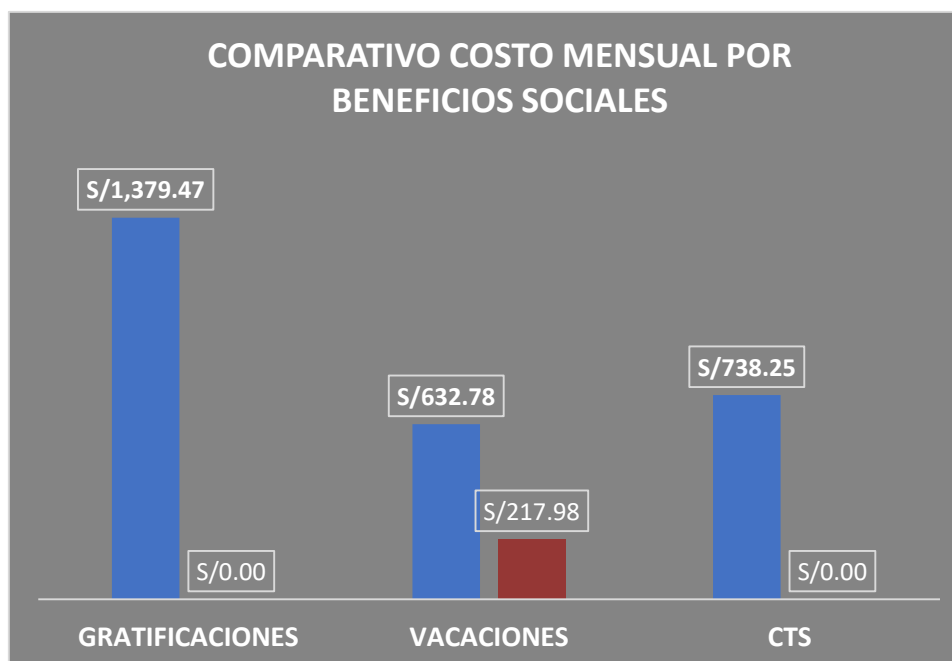
En la Tabla N° 26 se presenta las sumas relativas a los beneficios sociales de los empleados que son comparables. Existe una gran disparidad en los gastos laborales entre el Régimen General (con propinas por S/ 1.379,47) y el Régimen Especial Laboral (con propinas por S/ 0,00).

Comparando los Regímenes Laboral General y Especial, encontramos que la paga de vacaciones es de S/ 632.78 bajo el primero y S/ 217.98 bajo el segundo, para una disparidad total de S/ 414.80.

También se muestra el monto de la Remuneración por Tiempo de Servicio (CTS), que es de S/ 738.25 bajo el Régimen General, pero S/ 0.00 bajo el Régimen Laboral Especial.

Al sumar las diferencias en bonos, vacaciones y CTS, se obtiene un total de 2532,52 soles, como se muestra en la tabla.

Figura N° 11: Comparativo costo mensual por Beneficios sociales



Fuente: Elaboración propia

Cuadro comparativo de costos Laborales entre Régimen General y Régimen Especial Laboral en los meses de octubre, Noviembre y Diciembre 2018.

En la Tabla N° 27 se analiza la comparación de los gastos de mano de obra bajo ambos sistemas, con especial atención a tres factores: ideas sobre salarios, beneficios e impacto social. Estaremos comparando datos de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018.

Las ideas de compensación incluyen un salario base, bonos y tiempo libre con la familia. El pago de vacaciones, las propinas y los beneficios de jubilación están incluidos bajo el término general "beneficios sociales". El pago de la empresa a Essalud es lo que se entiende por "aportes".

Tabla 27: COMPARACIÓN DE COSTOS LABORALES: RÉGIMEN GENERAL LABORAL Y RÉGIMEN ESPECIAL LABORAL DE LA PEQUEÑA Y MICRO EMPRESA

COMPARACIÓN DE COSTOS REGIMEN GENERAL Y REMYPE								
	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
COSTOS LABORALES	GENERAL	GENERAL	GENERAL		REMYPE	REMYPE	REMYPE	
CONCEPTOS REMUNERATIVOS	12,917.91	12,917.56	12,908.92	38,744.39	12,824.91	12,824.56	12,815.92	38,465.39
BENEFICIOS SOCIALES	4,679.15	4,679.03	4,675.90	14,034.08	2,968.48	2,968.43	2,959.96	8,896.87
APORTACIONES	1,259.50	1,259.46	1,258.62	3,777.58	1,230.81	1,230.78	1,229.87	3,691.46
	18,856.56	18,856.05	18,843.44	56,556.05	17,024.20	17,023.77	17,005.75	51,053.72

Fuente: Elaboración propia

Es claro al observar los gastos de personal de CONTADORES INGENIEROS SAC que la corporación toma en cuenta tres factores cruciales: las ideas monetarias, los beneficios sociales y las contribuciones monetarias.

El costo total de la mano de obra para el trimestre octubre, noviembre y diciembre se calculó en S/ 56,556.05 soles bajo el Régimen General de Trabajo.

El siguiente cuadro compara los gastos laborales bajo este régimen con los del Régimen Laboral Especial para Micro y Pequeñas Empresas.

Impacto del acogimiento al Régimen Laboral los costos laborales de la empresa CONTADORES INGENIEROS SAC.

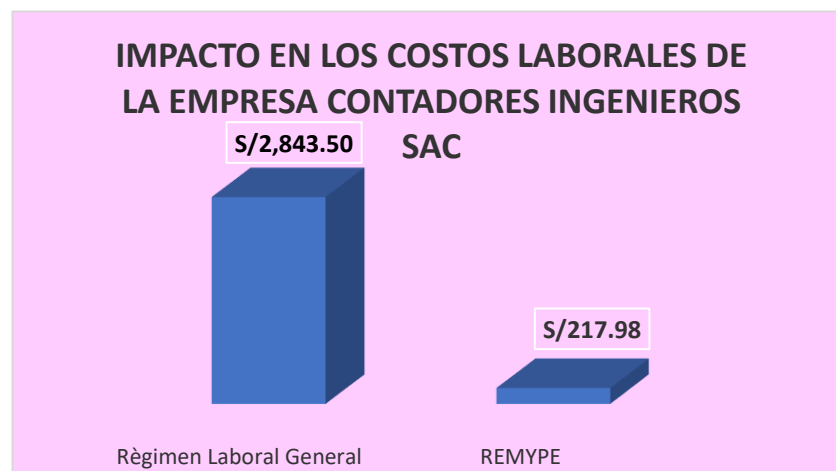
Tabla 28: CUADRO RESUMEN DEL IMPACTO EN LOS COSTOS LABORALES

CUADRO RESUMEN IMPACTO EN LOS COSTOS LABORALES DE LA EMPRESA CONTADORES INGENIEROS SAC			
	Régimen Laboral General	REMYPE	DIFERENCIA DE COSTOS
ASIGNACIÓN FAMILIAR	S/93.00	S/0.00	S/93.00
BENEFICIOS SOCIALES	S/2,750.50	S/217.98	S/2,532.52
TOTALES	S/2,843.50	S/217.98	S/2,625.52

Fuente: Elaboración propia

La Tabla N° 28 demuestra de forma resumida el impacto en salario en Ingenieros Contadores SAC. Al comparar la asignación familiar y las prestaciones sociales, encontramos una discrepancia en los costos laborales de S/ 2,625.52 soles, en comparación con los S/ 2,843.50 de costo mensual de la mano de obra del Régimen General Laboral, el Régimen Laboral Especial para pequeñas y microempresas ofrece un ahorro del 92%. El siguiente gráfico muestra esto.

Figura N° 12: Impacto en costos laborales de la empresa Contadores Ingenieros SAC



Fuente: Elaboración propia

FICHA RUC



FICHA RUC : 20127655686 CONTADORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Número de Transacción : 344345533
CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : CONTADORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Tipo de Contribuyente : 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción : 30/04/1993
Fecha de Inicio de Actividades : 12/03/1987
Estado del Contribuyente : ACTIVO
Dependencia SUNAT : 0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
Emisor electrónico desde : 23/01/2019
Comprobantes electrónicos : FACTURA (desde 23/01/2019)

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 6920 - ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORÍA; CONSULTORÍA FISCAL
Actividad Económica Secundaria 1 : -
Actividad Económica Secundaria 2 : -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : MANUAL
Sistema de Contabilidad : COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio : -
Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
Número Fax : 0
Teléfono Fijo 1 : 1 - 4612864
Teléfono Fijo 2 : -
Teléfono Móvil 1 : 1 - 989249174
Teléfono Móvil 2 : -
Correo Electrónico 1 : cisa@contadoresingenieros.com
Correo Electrónico 2 : -

Domicilio Fiscal

Actividad Económica : 6920 - ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORÍA; CONSULTORÍA FISCAL
Departamento : LIMA
Provincia : LIMA
Distrito : PUEBLO LIBRE (MAGDALENA VIEJA)
Tipo y Nombre Zona : URB. VEINTIOCHO DE JULIO
Tipo y Nombre Vía : CAL. GALICIA
Nro : 373
Km : -
Mz : -
Lote : -
Dpto : -
Interior : -
Otras Referencias : -
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : PROPIO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 09/05/1986
Número de Partida Registral : -
Tomo/Ficha : 55244
Folio : -
Asiento : -
Origen del Capital : NACIONAL
País de Origen del Capital : -

PASOS PARA LA INSCRIPCIÓN EN LA REMYPE

- a) Ingresar al portal del Ministerio de Trabajo y Promoción Social
<http://www.mintra.gob.pe>.

PERÚ Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Trabajo
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Inicio | El Ministerio | **Servicios** | Guía de Trámites | Estadísticas | Prensa | Contáctenos

Estas en: Inicio **Servicios en Línea**

SERVICIOS EN LÍNEA

- ✓ Sistema de Denuncias Laborales EN LINEA
- ✓ Consulta sobre Planillas Electrónicas (Sólo personas autorizadas)
- ✓ Jurisprudencia Laboral
- ✓ Sistema de Accidentes de Trabajo
- ✓ Sistema de Contratos y Convenios
- ✓ Sistema de contratos de Seguros Vida Ley
- ✓ Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa - REMYPE
- ✓ Consulta de empresas acreditadas en el REMYPE
- ✓ RENAPE - Sistema Virtual de Ofertantes y Buscadores de Empleo
- ✓ Cálculo de Liquidaciones de Beneficios Sociales - Régimen Común.
- ✓ Cálculo de Liquidaciones de Beneficios Sociales - Trabajadores del Hogar.
- ✓ Cálculo de Liquidaciones de Beneficios Sociales - Actividad Agraria.
- ✓ Cálculo de Liquidaciones de Beneficios Sociales - Pequeña Empresa.
- ✓ Cálculo de Liquidaciones de Beneficios Sociales - Micro Empresas y Régimen Especial (Ley 28015)
- ✓ Orientación para el Emprendimiento (SIGE)
- ✓ Capacitación para el Emprendimiento
- ✓ Acercamiento Empresarial
- ✓ Orientación Vocacional e Información Ocupacional
- ✓ Orientación al Migrante
- ✓ Información del Mercado de Trabajo
- ✓ Encuesta Nacional de Variación Mensual del Empleo.
- ✓ Jurisprudencia y precedentes en materia laboral
- ✓ Seguimiento a la Solicitud de Inscripción
- ✓ Consulta del órgano competente para fiscalizar a los empleadores
- ✓ Interno: Email Zimbra
- ✓ Interno: Email Trabajo
- ✓ Servicio de Acompañamiento de Víctimas de Hostigamiento Sexual en el Trabajo

MANUALES

- SISTEMA DE ACCIDENTES DE TRABAJO
- SISTEMA DE CONTRATOS Y CONVENIOS
- SISTEMA DE CONTRATOS DE SEGUROS VIDA LEY

CENTRO DE SERVICIOS INFORMÁTICOS
Atención: Telefónica

- b) Ingresar al Sistema de REMYPE con el número de RUC, usuario y clave; generado por la CLAVE SOL – SUNAT

Falta 3 min para que expire la petición...haga clic aquí si necesita más tiempo.
BIENVENIDOS AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Haga clic aquí si necesita ayuda, o ingrese su **Clave SOL** para acceder a nuestros servicios
Central Telefónica : 315-6000 / 315-7200
Comentarios : webmaster@mintra.gob.pe

- c) Dar Clic en el botón de “Módulo de registro MYPE



d) Llenar el formulario con los datos correspondientes a la empresa

- D1:** Información de las empresas obtenida de la base de datos de la SUNAT (incluyendo números de RUC, razón social, actividades económicas, fechas de inicio, departamentos, provincias, distritos, avenidas, dirección de empresas, ciudades, modos de tributación y tipos de contribuyentes).
- D2:** Incluir la información del dueño de la empresa o representante legal (DNI, nombre del padre y de la madre, fecha de nacimiento y sexo).
- D3:** La información de contacto de la representación legal, incluidos el teléfono y el correo electrónico, debe incluirse aquí.
- D4:** Rellenar correo electrónico y teléfono de la empresa.
- D5:** Información sobre SUNARP (Rellenar fecha de presentación del título, número de título, y número de Partida Registral).



PERÚ

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

REMYPE

BIENVENIDO(A) AL REMYPE : 20127655686
CONTADORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Navegación

- 🏠 Empresa
- ★ Trabajadores
- ★ Socios
- ★ Fin del Registro

Solicitud Incompleta

1 Paso Registro de Su Empresa

OBTENCION DE DATOS DE SUNAT

Numero de RUC : 20127655686

Razon Social de la Empresa : CONTADORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Actividad(es) Economica(s) : ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD

Fecha de Inicio de Actividades : 12/03/1987

Departamento : LIMA

Provincia : LIMA

Distrito : PUEBLO LIBRE

Avenida, Calle, Pasaje : CALLE GALICIA

Numeracion de Domicilio :
 Numero : 373 Lote : -
 Kilometro : - Dpto : -
 Manzana : - Interior : -

Urbanizacion, Conjunto habitacional : URBANIZACION VEINTIOCHO DE JULIO

Modalidad / Tipo Contribuyente : SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

D1

Datos del Representante Legal

Documento de Identidad : DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD 07965829 [Actualizar](#)

Apellido Paterno : CORNEJO

Apellido Materno : ALVAREZ

Nombres : ANA LOURDES

Genero : Femenino

Fecha de Nacimiento : 11/09/1967

D2

DATOS ADICIONALES DEL REPRESENTANTE LEGAL (Información que debe registrar de Manera Obligatoria)

Telefono : 4612864 (*)

Correo Electronico : cisa@contadoresingenieros.com (*)

El Representante legal, tambien es trabajador de la Empresa? : No

D3

DATOS ADICIONALES DE LA EMPRESA (Información que debe registrar de Manera Obligatoria)

Correo Electronico : cisa@contadoresingenieros.com (*)

Telefono de la empresa : 4612864 (*)

D4

Información sobre Registro de SUNARP (Solo para Personas Juridicas) - La Información se encuentra en la copia literal de la inscripción otorgado por los Registro Públicos

Fecha de Presentacion del Título : 24/11/2015 (*) Ejemplo : 25/05/2015

Número de Título : 2015-01101174 (*)

Número de Partida Registral : 00707864 (*)

De donde obtengo la información?

D5

VERIFIQUE BIEN LA INFORMACION INGRESADA PORQUE UNA VEZ ACEPTADA LA SOLICITUD , NO HAY LUGAR A MODIFICACION ALGUNA

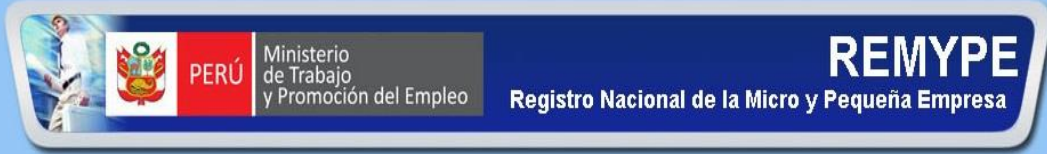
[Actualizar y Continuar con el Paso 2](#)

Datos del trabajador(es):

- Seleccionar el tipo de documento y rellenar en el casillero el número de documento del trabajador Apellido paterno
- Documento de identidad
- Apellido Materno
- Nombres
- Fecha de Nacimiento
- Género
- Tipo de contrato
- Ocupación
- Tipo de Régimen Laboral(GENERAL, LABORAL)
- Tipo de seguro (SIS, ESSALUD)
- Tipo de Régimen pensionario
- Trabajador con Discapacidad
- Trabajador es socio
- Trabajador es familiar de socio
- Número de teléfono
- Correo Electrónico

Domicilio del trabajador(es):

- Departamento
- Provincia
- Distrito
- Dirección



BIENVENIDO(A) AL REMYPE : 20127655686
CONTADORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

- Navegación**
- 🏠 Empresa
 - ★ Trabajadores
 - ★ Socios
 - ★ Fin del Registro
-
- Solicitud Incompleta

2 Paso Registro de Trabajadores

LISTADO DE TRABAJADORES

Formulario : Registro y/o Actualización de Datos Personales del Trabajador

Datos del Trabajador(es)

Documento de Identidad:	DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD <input type="text"/>	<input type="button" value="Validar DNI"/> (*)
Apellido Paterno :	<input type="text"/>	
Apellido Materno :	<input type="text"/>	
Nombres :	<input type="text"/>	
Fecha de Nacimiento :	<input type="text"/>	
Genero :	Masculino <input type="button" value="v"/>	
Tipo de Contrato:	Seleccionar <input type="button" value="v"/> (*)	
Ocupación :	<input type="text"/> (*) <input type="button" value="Buscar"/>	
Tipo de Regimen Laboral:	Seleccionar <input type="button" value="v"/> (*)	
Tipo de Seguro:	Seleccionar <input type="button" value="v"/> (*)	
Tipo de Regimen pensionario:	Seleccionar <input type="button" value="v"/> (*)	
Trabajador con Discapacidad:	No <input type="button" value="v"/>	
Trabajador es Socio :	No <input type="button" value="v"/>	
Trabajador es Familiar de Socio :	No <input type="button" value="v"/>	
Numero de Telefono :	<input type="text"/> (*)	
Correo Electronico :	<input type="text"/> (*)	

Domicilio del Trabajador

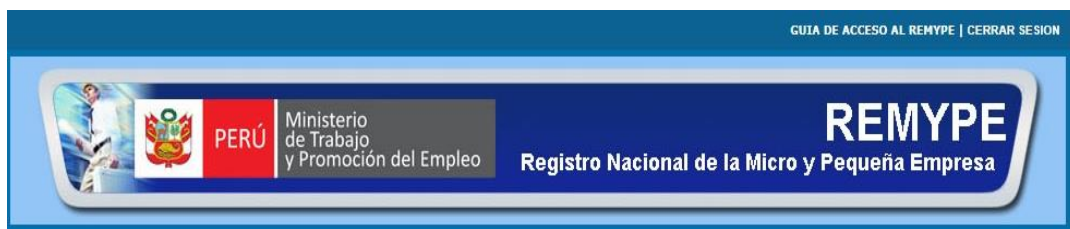
Departamento:	Seleccionar <input type="button" value="v"/> (*)	
Provincia:	Seleccionar <input type="button" value="v"/> (*)	
Distrito:	Seleccionar <input type="button" value="v"/> (*)	
Dirección :	<input type="text"/> (*)	

(*) Campos Requeridos

i VERIFIQUE LA INFORMACION INGRESADA PORQUE UNA VEZ ACEPTADA LA SOLICITUD, NO HAY LUGAR A MODIFICACION ALGUNA

f). Llenar datos de los socios

- Tipo de socio
- Documento de identidad
- Apellido Paterno
- Apellido Materno
- Nombres



BIENVENIDO(A) AL REMYPE : 20127655686
CONTADORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Navegación

- 🏠 Empresa
- ★ Trabajadores
- ★ Socios
- ★ Fin del Registro

Solicitud Incompleta

3 Paso Registro de Socios

Formulario de Datos del Socio

DATOS DEL SOCIO

Tipo de Socio : PERSONA NATURAL

Documento de Identidad: DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD [Verificar DNI \(*\)](#)

Apellido Paterno : (*)

Apellido Materno :

Nombres : (*)


(*) Campos Requeridos


VERIFIQUE BIEN LA INFORMACION INGRESADA PORQUE UNA VEZ ACEPTADA LA SOLICITUD , NO HAY LUGAR A MODIFICACION ALGUNA

g). Fin del Registro

Dar vista previa de solicitud, para descargar la constancia

GUIA DE ACCESO AL REMYPE | CERRAR SESION





PERÚ
Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

REMYPE

Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

BIENVENIDO(A) AL REMYPE : 20127655686
CONTADORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Navegación

- 🏠 Empresa
- ★ Trabajadores
- ★ Socios
- ★ Fin del Registro

Solicitud Incompleta

4 Paso

Fin del Registro

Fin del Registro


EL DECLARANTE AL CONFIRMAR EL REGISTRO DE LA INFORMACION CONTENIDA EN EL FORMULARIO VIRTUAL, ACEPTA SU CONDICION DE DECLARACION JURADA Y ASUME LA RESPONSABILIDAD Y LAS SANCIONES QUE SE DERIVAN EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACION.

EL MTPE QUEDA AUTORIZADO A ANULAR, DE OFICIO O A PETICION DE PARTE, LA INSCRIPCION EN EL REMYPE, EN CUYO CASO PERDERAN LOS BENEFICIOS DE LEY.

DE NO ACEPTAR EL REGISTRO NO SERA CONSIDERADO COMO VALIDO.

PREVISUALIZAR SUS DATOS Y VERIFICAR SI ESTA CONFORME

PARA CULMINAR SU PROCESO DE INSCRIPCION HAGA CLIC EN VISTA PREVIA DE SOLICITUD



PERÚ
Ministerio
de Trabajo

Elaborado por la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Dirección General del Trabajo

Copyright © 2014 REGISTRO NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. Todos los Derechos Reservados

CONSTANCIA DE REGISTRO



Información de la empresa

Razón Social : AGROINDUSTRIA TORREON VERDE E.I.R.L.
Número de RUC : 20390235390
Actividad(es) Económica(s) : CRIA DE GANADO.
Fecha de Inicio de Actividades : 23/08/1998
Fecha de Registro REMYPE : 10/10/2008
Código de Registro REMYPE : 0000000181-2008

Dirección del Domicilio Fiscal

Departamento : LIMA
Provincia : LIMA
Distrito : ATE
Dirección : CALLE 24 DE OCTUBRE NRO. 108 ASOC LOS LAURELES

Dirección real de la Empresa

Departamento : LAMBAYEQUE
Provincia : CHICLAYO
Distrito : MONSEFU
Dirección : CALLE LOS LOROS NRO. 150 FUNDO TUMAN

Rango de Ventas Anuales (Valor de la UIT de referencia =S/.3,500). Se encuentra en:

MICRO EMPRESA : Ventas en cada uno de los 2 últimos años hasta 150 UIT.

Representante Legal

Documento de Identidad : DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°: 33333335
Apellido Paterno : LAZARO
Apellido Materno : TORRES
Nombres : JUAN
Telefono : 222222
Fax : 333333
Correo Electrónico : lazaro@gmail.com

"El declarante al confirmar el registro de la información contenida en el formulario virtual, acepta su condición de declaración jurada y asume la responsabilidad y las sanciones que se derivan en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración. El MTPE queda autorizado a anular, de oficio o a petición de parte, la inscripción en el REMYPE, en cuyo caso perderán los beneficios de la ley".

CONTADORES INGENIEROS S.A.C.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018

	SOLES	REGIMEN MYPE	REGIMEN GENERAL
		2018	2018
CTA.			
70 VENTAS		275,000.00	275,000.00
<u>Costo Ventas</u>		-213,316.28	-222,586.53
98 Mano de Obra			
RESULTADO BRUTO		61,683.72	52,413.47
<u>Gastos de Operación</u>			
95 Gastos de Ventas	-32,406.93		
96 Gastos de Administración	-17,698.67	-50,105.60	-50,105.60
RESULTADO DE OPERACIÓN		11,578.12	2,307.87
<u>Otros Gastos e Ingresos</u>			
77 Ingresos Financieros	258.92		
97 Gastos Financieros	-1,374.62	-1,115.70	-1,115.70
RESULTADO Antes del Impto.		10,462.42	1,192.17
<i>Impuesto a la Renta</i>		0.00	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		10,462.42	1,192.17